



Municipalidad de Heredia
Política Municipal de Infancia, Niñez y Adolescencia

Elaborado por: Roy Bolaños Conejo
Oficina Gestión Social Inclusiva

Heredia, junio 2022

Índice

Introducción	3
Contexto y situación cantonal de la niñez y adolescencia	5
Índice de desarrollo social cantonal y distrital	5
Población de niños, niñas y adolescentes del cantón	7
Población inmigrante menor de edad del cantón de heredia	10
Población de niños, niñas y adolescentes del cantón que trabajan	14
Asistencia a centros de cuido y educativos	15
Índice de pobreza en el cantón	17
Embarazo adolescente en el cantón	19
Políticas y normativas y/o aspectos jurídicos	20
Paradigma de la protección integral	23
Definición de niño, niña y adolescente	25
La responsabilidad de las municipalidades con las personas menores de edad	26
Consulta a informantes locales clave	28
Información obtenida de la consulta a niños y niñas de primaria i ciclo	32
Conclusiones obtenidas de la consulta a niños y niñas de primaria año 2019	32
Información obtenida de la consulta a adolescentes de secundaria año 2019	34
Conclusiones obtenidas de la consulta a adolescentes de secundaria	34
Resultados del análisis por área estratégica	40
Objetivo general:	43
Objetivos específicos:	44
Plan de trabajo municipal dividido por ejes	58
Referencias bibliográficas	65

Índice de Tablas

Tabla 1. Índice de desarrollo social cantonal	6
Tabla 2 Índice de desarrollo social cantonal por Distrito	6
Tabla 3. Población de 18 años no cumplidos y menores, habitantes del cantón de Heredia	7
Tabla 4. Proyección al 2020 de población de 18 años no cumplidos y menores, habitantes del cantón de Heredia por distrito y grupos etarios	8
Tabla 5. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes del Cantón con respecto a la población total	8
Tabla 6. Población menor de edad del cantón de Heredia por distrito	9
Tabla 7. Población inmigrante menor de edad del cantón de Heredia según país de procedencia	12
Tabla 8. Población inmigrante menor de edad, por distrito	13
Tabla 9. Población menor de edad que trabaja según rama de oficio	15
Tabla 10. Población menor de edad que asiste a centros de cuidado o educativos	16
Tabla 11. Porcentaje de hogares pobres en el cantón	17
Tabla 12. Hogares con carencias críticas	18

Índice de gráficos

Gráfico 1. Población menor de edad del cantón de Heredia por distrito	10
Gráfico 2. Población menor de edad por grupos etarios	11
Gráfico 3. Población inmigrante menor de edad por distrito	14
Gráfico 4. Asistencia a centros de cuido o educativos	17
Gráfico 5. Distribución por distrito de menores de edad que no estudian.	18
Gráfico 6. Actividades recreativas que se realizan en la comunidad según niñas y niños consultados	33
Gráfico 7. Actividades que practican en la comunidad según niños y niñas consultados/as	33
Gráfico 8. Actividades que se realizan en la comunidad según adolescentes consultados	35
Gráfico 9. Conocimiento de que es una beca y quienes pueden solicitarla	36
Gráfico 10. Importancia de que los niños, niñas y adolescentes reciban educación para la sexualidad	37
Gráfico 11. Satisfacción de las necesidades de información recibidas en el colegio	37
Gráfico 12. Percepción del trato recibido en centros de salud	38
Gráfico 13. Hábitos de vida saludables ejercidos por adolescentes con mayor frecuencia	38
Gráfico 14. Necesidad de la existencia de un centro público de rehabilitación para niños, niñas y adolescentes con problemas de adicción.	39

Lista de siglas y acrónimos

CDN	Convención de Derechos de la Niñez y la Adolescencia
CENADA	Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos
CNA	Código de Niñez y Adolescencia
IBINA	Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia
IDS	Índice de Desarrollo Social
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INEINA	Instituto de Estudios Interdisciplinarios de Niñez y Adolescencia
MIDEPLAN	Instituto Nacional de Estadística y Censos
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Introducción

La Municipalidad de Heredia, a través de la Oficina de Gestión Social Inclusiva y el Programa de Atención a la Infancia, Niñez y Adolescencia ha promovido y realizado esfuerzos sostenidos para que esta comunidad pueda contar con una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia, que le permita integrar y orientar estratégicamente todas las acciones que procuran el bienestar y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del cantón.

Como evidencia de este compromiso con la niñez y la adolescencia del cantón, la Municipalidad decidió encomendar al Servicio de Atención Integral a la Infancia, Niñez y Adolescencia, perteneciente a la Oficina de Igualdad, Equidad y Género de esta municipalidad, la elaboración de esta Política Cantonal de Niñez y Adolescencia. La creación de esta Política representa una excelente oportunidad para dar inicio al desarrollo de un proceso conducente bajo estrictos estándares de calidad, pertinencia, rigurosidad, científicidad y trascendencia.

De este modo, más allá de un documento formal, se desea que esta política sea una guía integradora y orientadora de los esfuerzos cantonales en esta materia, que contribuya de forma real al cumplimiento de los derechos de esta población, consagrados a nivel internacional en la Convención de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (CDN, aprobada por Naciones Unidas en 1989), así como a nivel nacional en el Código de Niñez y Adolescencia (CNA, aprobado por la Asamblea Legislativa en 1998).

A través de esta iniciativa, la Municipalidad da un gran y firme paso adelante en el cumplimiento local de los derechos de la niñez y la adolescencia, por cuanto asume de forma real el compromiso para que los derechos se conviertan en una realidad para todos los niños y niñas del cantón, especialmente los más vulnerables.

Por otro lado, la Municipalidad asume un gran liderazgo en tanto Gobierno Local, ya que se apropiá de una materia en la que tradicionalmente los municipios costarricenses no se han involucrado de lleno, avanzando así en su propia constitución como un agente articulador del desarrollo integral cantonal, que como bien es sabido, no se agota en la obra pública de infraestructura, sino que guarda íntima relación con la promoción consistente del desarrollo humano y social de cada uno de los habitantes del cantón herediano, comenzando, en primer término, con sus niños, niñas y adolescentes.

Este documento, toma como insumo la primera propuesta de política pública local en materia de niñez elaborada en el año 2016 por el Instituto de Estudios Interdisciplinarios de Niñez y Adolescencia (INEINA) de la Universidad Nacional. Dicha propuesta, ha sido actualizada y presenta aspiraciones generales que servirán como guía del quehacer cantonal en temas de infancia, niñez y adolescencia.

El esquema de presentación de este documento es el siguiente:

- 1. Contexto y situación cantonal de la niñez y adolescencia.** Se presentan datos demográficos, sociales y económicos que ayuden a comprender las características de la población infantil y adolescente del cantón de Heredia.
- 2. Aspectos jurídicos.** Muestra algunos fundamentos jurídicos que justifican e incluso demandan la creación de una política de niñez y adolescencia en el nivel local.
- 3. Plan de desarrollo municipal.** Se reseñan y analizan documentos del plan de desarrollo municipal 2017-2022, destacándose aquellos elementos que guardan mayor relación con niñez y adolescencia.
- 4. Desarrollo humano de la niñez y adolescencia.** Caracteriza algunos de los rasgos sobresalientes de la niñez y la adolescencia en tanto etapas esenciales del ciclo de la vida humana, con base en investigación y teoría validada internacionalmente.
- 5. Consulta a informantes locales clave.** Presenta los resultados de una consulta realizada a funcionarios, ciudadanos y líderes involucrados al tema de niñez y adolescencia en el cantón de Heredia, en referencia a las principales necesidades y acciones requeridas por este sector realizada en el año 2015, así como una actualización en el 2019 de consultas a Personas Menores de Edad de Primaria y Secundaria del Cantón.
- 6. Propuesta de políticas de niñez y adolescencia.** Con base en la información recopilada y analizada, se propone un conjunto de medidas de política pública para la niñez y la adolescencia del cantón, como aquellas que requieren mayor prioridad, este conjunto de medidas denominado plan se divide en acciones municipales y en recomendaciones a otras instituciones.

1. Contexto y situación cantonal de la niñez y adolescencia

En esta sección se muestran datos demográficos del cantón de Heredia y sus distritos, sustentados en las proyecciones al 2025 planteadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), datos del Ministerio de Salud del área de Heredia, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), así como la información sistematizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en su recién lanzado Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia (IBINA). Esta información se ha recabado con el fin de identificar áreas vulnerables en la población de Heredia, específicamente en niños, niñas y adolescentes.

1.1 Índice de Desarrollo Social cantonal y distrital

El Índice de Desarrollo Social (IDS) es un instrumento que se puede utilizar como fuente de información para desarrollar políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida de la población, así como promover la consecución de una sociedad más igualitaria, participativa e inclusiva, que contribuya a una reducción en la brecha que existe en los niveles de bienestar de los diversos grupos sociales y áreas geográficas, priorizando las zonas más rezagadas.

Las variables consideradas en este índice elaborado por MIDEPLAN, contemplan:

- **Educación:** infraestructura educativa, programas educativos especiales, escuelas unidocentes y reprobación escolar.
- **Economía:** viviendas con acceso a internet y consumo residencial de electricidad.
- **Salud:** agua potable, nacimientos de madres solteras, mortalidad en niños menores de 5 años y bajo peso de niños y niñas.
- **Participación:** participación electoral.

Se presenta a continuación la posición a nivel nacional del cantón de Heredia y sus distritos:

Tabla 1. Índice de desarrollo social cantonal

Código	Cantón	IDS 2017	Posición a nivel nacional
401	Heredia	85,03	23

Fuente: Elaboración propia con base en MIDEPLAN (2017).

A nivel de distritos, el puntaje y posición de los cuatro distritos del cantón de Heredia es el siguiente:

Tabla 2. Índice de desarrollo social cantonal por distrito

Código	Distrito	IDS 2017	Posición a nivel nacional	Nivel
40102	Mercedes	90.15	15	Mayor nivel relativo distrital.
40101	Heredia (central)	88.16	23	(IDS: 72.6-100)
40104	Ulloa	80.52	60	Nivel medio relativo distrital
40103	San Francisco	74.94	97	(IDS: 58.0-72.6)
40105	Vara Blanca	50.43	382	Nivel bajo relativo distrital. (IDS: 43.9-58)

Fuente: Elaboración propia con base en MIDEPLAN (2017).

Costa Rica tiene un total de 477 distritos distribuidos en 82 cantones, un 11,1% de la totalidad de estos distritos poseen índices de desarrollo social muy bajos, que están por debajo del 43.9, no siendo este el caso de ninguno de los distritos de Heredia.

Se visualiza la distribución de sus distritos, siendo que Mercedes y Heredia centro muestran un alto nivel, Ulloa y San Francisco presentan niveles intermedios y Vara Blanca posee el puntaje más bajo para el cantón. Esta información es útil para enfocar esfuerzos y acciones prioritariamente en estas dos últimas localidades.

1.2 Índice de pobreza en el cantón

La pobreza es un factor fundamental que afecta el desarrollo social, en el ámbito nacional y de los gobiernos locales. Según los datos recabados por el INEC en 2011, existen en el cantón 4.161 hogares en condición de pobreza, siendo esto el 11,45% de la totalidad de hogares de la zona. Una de las características propias

de los hogares en condición de pobreza es que no logran cubrir sus necesidades básicas.

Tabla 3. Porcentaje de hogares pobres en el cantón

Cantón	Hogares		
	Total	Hogares Pobres	Porcentaje de hogares pobres
Heredia	36,339	4,161	11,45

Fuente: INEINA con base en INEC (2011).

Como consecuencia de esto, los niños, niñas y adolescentes se ven limitados o impedidos de contar con un acceso seguro a la educación. Incluso, el tercer Estado de la Educación (2011) destaca esta situación como una de las principales causas por las cuales los jóvenes abandonan el colegio o que se encuentran en riesgo de hacerlo. El perfil de los estudiantes que abandonan el sistema educativo se caracteriza, entre otros factores, por un bajo ingreso familiar, que implica dificultades para financiar los costos de transporte, uniformes y materiales de estudio. Esta condición se asocia con un bajo nivel de escolarización de los padres y su inserción en el mercado laboral en actividades no calificadas (Estado de la Educación, 2011).

Las consecuencias de esta problemática se verán reflejadas en el futuro cercano, posiblemente en el aumento del desempleo o en el acceso a empleos mal remunerados, por parte de las personas que abandonaron el sistema tempranamente, considerando que el mercado laboral se ha vuelto más exigente, dados los cambios globales y tecnológicos a nivel mundial, en donde la educación formal, técnica y profesional juega un papel prácticamente indispensable.

En el año 2011, el INEC construyó a nivel de distrito un mapa de carencias críticas mediante el método de Necesidades Básicas Insatisfechas, el cual consiste en identificar los hogares que sufren alguna carencia básica. Para hacerlo, se definieron cuatro dimensiones: 1) acceso a albergue digno, 2) acceso a una vida saludable, 3) acceso al conocimiento y 4) acceso a otros bienes y servicios.

De esta forma, los cinco distritos del cantón de Heredia presentaron los siguientes resultados:

Tabla 4. Hogares con carencias críticas

Distrito	Total	Sin carencias	Total	Con una	Con dos	Con tres	Con cuatro
Heredia	6,254	5,631	623	580	41	2	0
Mercedes	7,814	7,169	645	594	41	10	0
San Francisco	13,665	11,160	2,505	1,965	446	87	7
Ulloa	8,391	7,235	1,156	1,027	117	12	0
Vara Blanca	215	100	115	90	21	4	0

Fuente: INEINA con base en INEC (2011).

El cantón de San Francisco reporta el mayor número absoluto de hogares con algún tipo de carencia, siendo estos 2.505 del total de 13.665 que lo componen, lo cual representa el 18% de la población de este distrito, un dato que demanda importante atención, pues representa la zona con mayor concentración absoluta de carencias en el cantón.

Otra referencia importante destaca en el del distrito de Vara Blanca, ya que de los 215 hogares, 115 no logran cubrir al menos una de sus necesidades básicas, representando esto un 53% de los mismos, lo que resulta muy preocupante. En esta localidad, cabe mencionar que existen factores que inciden en las estadísticas, tales como: la lejanía de los centros de salud, educativos y de servicios de los hogares, pues se trata de una zona rural y montañosa, así como las limitadas fuentes de empleo o las malas condiciones de remuneración de los mismos.

Continúa siendo la pobreza un aspecto que demanda acciones prioritarias por parte del gobierno nacional y local, así como la sociedad en su conjunto, pues su presencia en los hogares se traduce en barreras que impiden lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y una mayor equidad social.

1.3 Población de niños, niñas y adolescentes del Cantón

La información obtenida en el censo realizado por el INEC, en 2011, ubicó 35.175 habitantes menores de edad en el cantón de Heredia, representando en términos porcentuales un 28% en relación con las 123.616 personas que habitaban este cantón al momento del estudio. Sin embargo, las proyecciones del INEC del año 2019 indican que esta población actualmente es de 37.329.

Tabla 5. Población de 18 años no cumplidos y menores, habitantes del cantón de Heredia

Edad	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
0	851	801	1652
1	721	785	1506
2	865	879	1744
3	830	798	1628
4	889	809	1698
5	855	859	1714
6	902	844	1746
7	885	898	1783
8	871	902	1773
9	947	865	1812
10	953	930	1883
11	965	928	1893
12	1027	952	1979
13	945	966	1911
14	1018	988	2006
15	982	1035	2017
16	1005	1035	2040
17	1026	1067	2093
18	1095	1202	2297
Total	17632	17543	35175

Fuente: Elaboración propia con base INEC (2011).

En el grupo etario que comprende de 0 a 18 años (no cumplidos), en términos de género, la información se encuentra dividida en proporciones casi iguales, siendo el 50.13% (17.632) hombres y un 49.87% (17.543) mujeres.

Tabla 6. Proyección al 2020 de población de 18 años no cumplidos y menores, habitantes del cantón de Heredia por distrito y grupos etarios

Distritos	Edades				Total
	0-4	5-9	10-14	15-19	
Heredia	833	851	843	835	3362
Mercedes	1740	1826	1826	1922	7314
San Francisco	4006	4132	4150	4468	16756
Ulloa	2296	2360	2397	2568	9621
Vara Blanca	266	72	67	71	476

Fuente: Elaboración propia con base en INEC (2019).

En el cuadro anterior, se muestra un total de 37.529 personas menores de edad en el Cantón Central de Heredia, lo que indica que en nueve años ha habido un aumento de 2.354 personas.

Tabla 7. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes del Cantón con respecto a la población total

	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Total
Población general	58.677	64.949	123.616
Población menor de edad	17.632	17.543	35.175
Proporción de menores	30,05%	27,01%	28,46%

Fuente: INEINA con base en INEC (2019).

También es importante considerar la distribución poblacional de niños, niñas y adolescentes del cantón, por género y por distrito, la cual se muestra a continuación. Como se puede observar, la mayor concentración de población menor de edad se da en el distrito de San Francisco (15.540) y la menor en Varablanca (244).

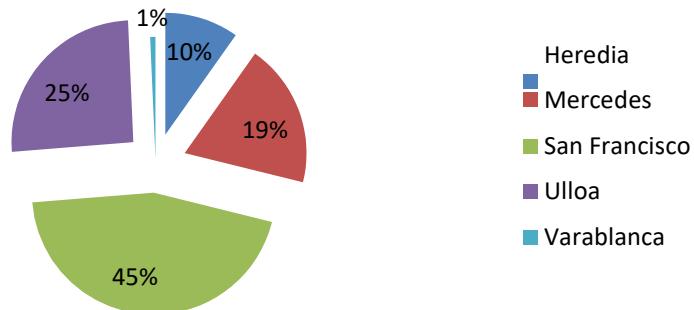
Tabla 8. Población menor de edad del cantón de Heredia por distrito

Distrito	Sexo				Porcentaje
	Cantón	Hombres	Mujeres	Total	
Heredia	1754	1854	3608	10,3%	
Mercedes	3414	3446	6860	19,5%	
San Fco	7851	7689	15540	44,2%	
Ulloa	4487	4436	8923	25,4%	
Vara Blanca	126	118	244	0,7%	
Total	17632	17543	35175	100%	

Fuente: INEINA con base en INEC (2011).

Los datos anteriores se resumen en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Población menor de edad del cantón de Heredia por distrito



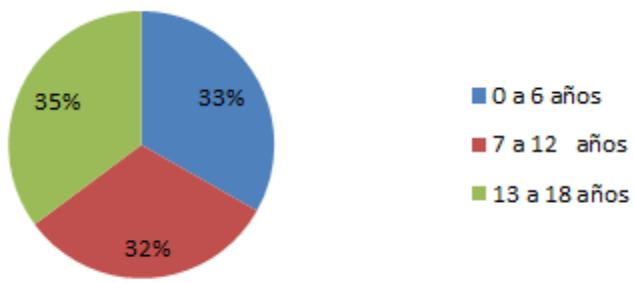
Fuente: Elaboración propia con base en INEC (2019).

San Francisco es el sector que encabeza la lista, ya que concentra el 45% de la población menor de edad, además es importante mencionar que este distrito acoge a la comunidad de Guararí, área que presenta un alto índice de pobreza, problemas delictivos y drogadicción (MIVAH, 2011). Seguidamente se encuentra el sector de Ulloa con un 25%, Mercedes con un 19%, Heredia con un 10 % y Varablanca con 1%.

En el caso de Vara Blanca, la población representa únicamente el 1% de la totalidad del cantón, sin embargo, es importante mencionar que este distrito se localiza en una zona rural, con limitado acceso a los servicios básicos de salud y educación, y donde existen pocas oportunidades de empleo formal o estas son mal remuneradas; además que el mismo fue uno de los sectores más afectados como consecuencia del terremoto ocurrido en Cinchona, en enero del 2009, situación que obligó a reubicar parte de esta población en otras zonas.

Desde esta perspectiva, la población se encuentra distribuida casi en partes iguales, predominando muy levemente el grupo con edades superiores a los trece años, luego el de los de 0 a 6 años y finalmente el de 7 a 12 años, tal como se muestra a continuación:

Gráfico 2. Población menor de edad por grupos etarios



Fuente: INEINA con base en INEC (2019).

1.4 Población inmigrante menor de edad del cantón de Heredia

Costa Rica es un país que recibe personas migrantes que buscan desarrollar una mejor calidad de vida, lo que ha generado que cuente con una sociedad más diversa y multicultural con características que deben analizarse a la hora de generar una adecuada política cantonal de niñez y adolescencia que incorpore a todas las nacionalidades e identidades culturales presentes en la comunidad.

En este sentido, UNICEF (2011) plantea en un documento denominado Estado de la niñez y adolescencia migrante, la importancia de estudiar el proceso migratorio y de fomentar los derechos humanos de la población migrante menor de edad en los siguientes términos: “la igualdad e integración entre niños, niñas y adolescentes migrantes y locales crea condiciones óptimas para la cohesión social. Por esta razón, las sociedades de acogida ganan mucho si propician el desarrollo humano de los migrantes. A ello contribuye el contar con sólidos Estados de derecho; es decir, con procedimientos, instituciones y marcos legales que permitan la protección de los derechos y la integración de las personas, sean o no nacionales” (p. 11) .

Del mismo modo, es importante considerar los factores psicosociales que intervienen en el proceso migratorio y que afectan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, la UNICEF (2011) plantea que se debe entender y analizar la migración a otro país desde varias áreas, dentro de las cuales se pueden mencionar:

- Motivo del proceso migratorio.
- Condiciones en las que se realiza el viaje.
- Vulnerabilidad y exclusión de la población migrante.
- Proceso de residencia y valoración de derechos sociales.

Por otra parte, es importante mencionar que la migración de extranjeros a la zona de Heredia es un factor importante en el desarrollo cantonal. Sin embargo, en muchas ocasiones no se tiene registro o control sobre la misma, lo cual impide manejar adecuadamente el establecimiento de mecanismos que permitan desarrollar el vínculo entre la comunidad local y sus comunidades inmigrantes.

Para conocer la realidad de las personas extranjeras del cantón de Heredia, a continuación, se detalla la población migrante basada en el censo nacional realizado por el INEC en 2011.

Tabla 9. Población inmigrante menor de edad del cantón de Heredia según país de procedencia

País de nacionalidad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Argentina	2	1	3
Brasil	3	1	4
Belice	1	1	2
Canadá	16	13	29
Chile	1	5	6
China	3	4	7
Taiwán	-	1	1
Colombia	136	102	238
Cuba	4	21	25
R. Checa	1	1	2
Dominica	2	-	2
R. Dominicana	5	1	3
Ecuador	1	5	6
El Salvador	17	19	36
Francia	2	4	6
Guatemala	10	26	36
Haití	1	3	4
Honduras	14	17	31
Hungría	1	-	1
Islandia	-	2	2
Jamaica	-	-	1
Japón	1	1	2
Corea	3	1	4
México	17	14	31
Holanda	1	-	1
Nicaragua	595	566	1161
Panamá	8	11	19
Perú	12	21	33
Filipinas	-	1	1

Puerto Rico	-	1	1
Rusia	-	1	1
Suiza	2	2	4
Ucrania	-	3	3
Inglaterra	1	2	3
Estados Unidos	98	97	195
Venezuela	29	15	44
Total	987	964	1951

Fuente: INEINA con base en INEC (2011).

Los niños, niñas y adolescentes extranjeros, representan el 6% de la población menor de edad que habita en el cantón de Heredia, de los cuales el 56% corresponde a migrantes de nacionalidad nicaragüense; seguida de un 12% de extranjeros provenientes de Colombia.

También se observa una distribución casi equitativa de la cantidad de mujeres con respecto a los hombres migrantes; donde las mismas representan un 49%, mientras estos son el 51%. A continuación, se detalla esta información por distrito de residencia:

Tabla 10. Población inmigrante menor de edad, por distrito

Distrito	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Heredia	65	69	131
Mercedes	153	149	302
San Francisco	506	496	1002
Ulloa	261	246	507
Vara Blanca	5	4	9
Total	987	964	1951

Fuente: INEINA con base INEC (2011).

Se observa que el distrito de San Francisco encabeza la lista, dato que es relevante, ya que esta zona, además de representar el 44% de toda la población menor de edad del cantón, tiene un 2.8% compuesto por extranjeros, pero que representa el 51% de la población migrante extranjera menor de 18 años del cantón. Cabe mencionar que Vara Blanca alberga solamente el 0.5% de los migrantes del cantón. La representación gráfica de esta información se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 3. Población inmigrante menor de edad por distrito



Fuente: INEINA con base en INEC (2011).

1.5 Población de niños, niñas y adolescentes del cantón que trabajan

El censo de 2011 estableció que la población menor de edad que trabaja representa el 2% de la totalidad de niños, niñas y adolescentes del cantón. Cabe mencionar que en 2012 se inició una investigación y trabajo en conjunto con el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA) de la Universidad Nacional y otras instituciones públicas, para examinar minuciosamente la situación e intervenir en dicha problemática. En un primer estudio realizado en 2012 en espacios públicos del cantón se identificaron 101 casos, en lugares tales como parques, mercados, feria del agricultor y el CENADA (Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos), mientras que en un segundo estudio realizado en 2013 a través de centros educativos de primaria y secundaria se encontró 412 casos de niños, niñas y adolescentes que trabajan.

El porcentaje arrojado por el censo implica, en números absolutos, un total de 782 menores de 18 años que se dedican al desarrollo de actividades laborales en diferentes ramas sectoriales en el cantón de Heredia. Destacan las actividades en la industria manufacturera y el comercio.

Tabla 11. Población menor de edad que trabaja según rama de oficio

Rama gran grupo	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	22	9	31
Industrias manufactureras	99	43	142
Suministros de electricidad y gas	1	-	1

Suministros agua, evacuación residencial, gestión de desechos	1	-	1
Construcción	58	2	60
Comercio por mayor y menor, reparación vehículos automotores y motocicletas	155	95	250
Transporte y almacenamiento	21	5	26
Alojamiento y servicios de comida	31	29	60
Información y comunicación	10	10	20
Actividades financieras y de seguros	1	4	5
Actividades inmobiliarias	3	-	3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5	9	14
Actividades administrativas y servicios de apoyo	31	24	55
Administración pública y defensa, planes de seguridad social	-	2	2
Enseñanza	5	7	12
Actividades atención salud humana y asistencia social	4	9	13
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	9	7	16
Otras actividades de servicio	10	21	31
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	3	37	40
Total			

Fuente: INEINA con base en INEC (2011).

1.6 Empleo en el Cantón de Heredia

El empleo en el país es una de las situaciones más preocupantes para la nación debido a que el objetivo primordial es que la población total logre encontrar empleo para subsistir y salir de diversas situaciones, así como también lo es el poder brindar acceso a la educación de una forma más sencilla y para todos en los diferentes niveles existentes.

Según el INEC para el año 2019 el nivel de desempleo en el país era de un 12,4% en donde la mayoría de personas desempleadas eran mujeres siendo así en población masculina hubo un 9,6% contra un 16,7% de mujeres desempleadas, en términos general la cantidad real de personas desempleadas fue de 309 mil habitantes. Mientras que las tasas de ocupación laboral se sitúan para el 2019 en un 62,9% y de ocupación laboral contó con un 55,1%.

En el 2020-2021 existe un desempleo de un 18,5% en donde de igual forma las mujeres cuentan con mayor desempleo que los hombres con un 25% y 14,1% respectivamente. Cabe destacar que debido al impacto de SARS-CoV-2 en el país muchas compañías o pequeñas empresas han cerrado sus puertas por lo que es una de las razones principales en porque el desempleo aumentó en 6,3 p.p.

La población ocupada en el 2020-2021 es de un 49,5%, en donde se estimó desde personas de 15 años que ya se encuentran dentro del mercado laboral por diferentes situaciones, además se ve una disminución preocupante en donde de igual forma se refleja el impacto del SARS-CoV-2 dentro del país, la ocupación es en su mayoría liderada por hombres la cual es de un 62% contra un 37% de mujeres.

En el cantón de Heredia para el año 2011 en población de 15 en años en adelante hay 57 066 personas ocupadas en todo el cantón, y de personas ocupadas mayores de edad hay un número de 55 253 habitantes del cantón.

Tabla 12. Ocupación en edades de 15 años en adelante por distrito en el Cantón de Heredia

	Heredia	Mercedes	San Francisco	Ulloa	Vara Blanca
Mujeres Ocupadas	3801	5320	9156	5710	89
Hombres Ocupados	4791	6995	12901	8067	236
Total	8592	12315	22057	13777	325

Fuente: Elaboración propia con base en INEC (2011).

Características económicas 2000 2011 Personas fuera de la fuerza de trabajo (15 años y más) 43,6, la Tasa neta de participación es de un 56,4 y un 58,9 de personas en la fuerza de trabajo (ocupadas) por cada 100 personas de 15 años en adelante, de igual forma hay más Hombres 75,3 que Mujeres 39,3 Porcentaje de población ocupada no asegurada 13,4.

El distrito de Vara Blanca es uno de los más vulnerables en el cantón de Heredia debido a su ubicación demográfica, educación para adultos y asimismo las variables étnicas, lo que empuja aún más a las poblaciones jóvenes a buscar empleo desde temprana edad, además que las probabilidades tanto de deserción o expulsión es mucho más amplia en zonas vulnerables.

1.6 Asistencia a centros educativos y de cuidado

Actualmente, el 73% de la población menor de edad del cantón asiste a centros de cuidado y educativos. El 27% restante no asiste a este tipo de centros, ya sea porque son niños menores de 5 años que son cuidados en el seno familiar o vecinal, o bien porque han sido excluidos del sistema educativo.

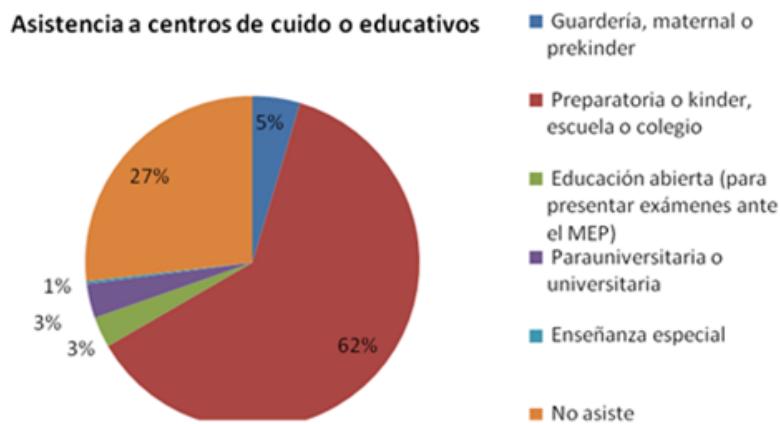
Tabla 13. Población menor de edad que asiste a centros de cuidado o educativos

Asistencia a Centros de Enseñanza y Cuido	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Guardería, maternal o prekinder	822	802	1,624
Preparatoria o kinder, escuela o colegio	10,962	10,854	21,816
Educación abierta (para presentar exámenes ante el MEP)	533	517	1,050
Parauniversitaria o universitaria	522	644	1,166
Enseñanza especial	59	33	92
No asiste	4,734	4,693	9,427
Total	17,632	17,543	35,175

Fuente: INEINA con base en INEC (2011).

La información anteriormente descrita se puede visualizar por distribución porcentual en el siguiente gráfico.

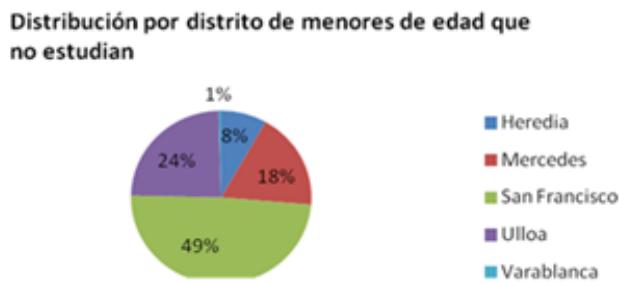
Gráfico 4. Asistencia a centros de cuido o educativos



Fuente: INEINA con base en INEC (2011).

La distribución de la inasistencia educativa por distrito se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 5. Distribución por distrito de menores de edad que no estudian.



Fuente: INEINA con base en INEC (2011).

1.7. Consumo de sustancias psicoactivas en niñez y adolescencia.

“El consumo de sustancias psicoactivas tiene un importante efecto en la salud de la persona consumidora, así como en su entorno familiar y/o comunitario, y a su vez son estos entornos familiares, comunitarios y de pares los que también tienen

influencia para detonar las conductas de consumo" (Murillo Paz, 2020).

Esta descripción, toma mayor relevancia al tratarse de la población menor de edad, ya que las consecuencias en el desarrollo integral de las personas y la salud, tanto personal, como comunitaria, se ve muy afectada con el consumo. El hecho de empezar tempranamente a consumir sustancias psicoactivas está asociado a un mayor riesgo de caer en dependencias y otros problemas durante la vida adulta. El abuso de sustancias afecta a las personas jóvenes de forma desproporcionada, en comparación con las personas de más edad (OMS, 2021).

Para tener un panorama más claro, a nivel nacional, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), en el 2018, presenta la 5ta Encuesta Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población de Educación Secundaria.

En este estudio la población meta son 7.071 estudiantes, de 11 a 22 años. Entre los datos más relevantes, se puede mencionar, frente a la consulta sobre consumo en el último mes, un aumento significativo en el consumo de alcohol en adolescentes, pasando de un 19.5% en el año 2015 a un 27% en el 2018, lo que significa que, de cada 100 estudiantes, hubo 27 que indicaron haber consumido bebidas alcohólicas en los 30 días anteriores. Además, la encuesta evidencia que la edad de la primera ocasión de consumo de esta sustancia varió de 14 años a 12 años, del 2015 al 2018.

Un dato relevante es que el 49,3% de las personas entrevistadas indicó que consumían bebidas alcohólicas en el contexto de celebraciones familiares. Además, un 30.6% de estudiantes con padres menos involucrados indicaron tener un consumo activo de esta sustancia.

Con respecto al consumo de la marihuana, 3 de cada 100 personas estudiantes indicaron haber consumido marihuana en el mes anterior, un 2,4% entre los hombres y un 1,9% entre las mujeres. En cuanto a la incidencia en las provincias, Heredia se encuentra en el tercer lugar con 3.6%. Por último, los niveles de consumo de medicamentos opioides, un 9,6% indicó haberlos usado en los anteriores 30 días, mientras que un 6,3% lo usó también en ese lapso, pero sin prescripción médica.

Heredia no escapa a esta realidad de consumo, sobre una submuestra de 68 informantes, 15 de 12 a 17 años y 53 de 18 a 25 años, se obtienen información y estimaciones de indicadores sobre el consumo de drogas psicoactivas, según señala el Atlas del Consumo 2015 del IAFA.

Las drogas consideradas fueron: bebidas alcohólicas, tabaco, marihuana, cocaína y crack.

En lo siguientes cuadros que se adjuntan, se ofrecen estimaciones de indicadores conocidos como: porcentaje de consumidores alguna vez en la vida, porcentaje de consumidores recientes o en los últimos 12 meses y porcentaje de consumidores activos o en los últimos 30 días. Además, se muestran las edades medias de la primera ocasión de consumo entre los informantes que han probado las distintas drogas.

En el caso de la cocaína y el crack, no se ubicaron informantes, en el grupo de 12 a 17 años, que las hubiesen probado.

Además de lo anterior, es importante mencionar que existe estrecha relación entre el factor consumo y la exclusión educativa o abandono de estudios formales, por lo que este documento muestra dicha realidad y propone una línea de intervención para ambas situaciones.

Tabla 14. Indicadores de consumo de drogas entre adolescentes y adultos jóvenes residentes en el cantón central de Heredia. Encuesta en hogares, IAFA, Costa Rica, 2015.

Droga	Período de referencia	Grupo etario		
		De 12 a 17 años	De 18 a 25 años	Total
Bebidas alcohólicas	Alguna vez	40,5%	84,2%	72,2%
	Últimos 12 meses	27,0%	64,4%	54,2%
	Últimos 30 días	21,4%	48,7%	41,2%
Tabaco	Alguna vez	15,8%	48,8%	39,8%
	Últimos 12 meses	0,0%	19,8%	14,3%

	Últimos 30 días	0,0%	14,8%	10,7%
Marihuana	Alguna vez	21,4%	45,8%	39,1%
	Últimos 12 meses	13,5%	21,0%	18,9%
	Últimos 30 días	13,5%	13,3%	13,3%

Fuente: Elaboración propia con base en IAFA (2015).

Tabla 15. Errores típicos de las estimaciones de los indicadores de consumo de drogas entre adolescentes y adultos jóvenes residentes en el cantón central de Heredia. Encuesta en hogares, IAFA, Costa Rica, 2015.

Droga	Período de referencia	Grupo etario		
		De 12 a 17 años	De 18 a 25 años	Total
Bebidas alcohólicas	Alguna vez	8,2%	3,7%	3,9 %
	Últimos 12 meses	7,4%	4,9%	4,3 %
	Últimos 30 días	6,9%	5,1%	4,3 %
Tabaco	Alguna vez	6,1%	5,1%	4,2 %
	Últimos 12 meses	0,0%	4,1%	3,0 %

	Últimos 30 días	0,0%	3,6%	2,7 %
Marihuana	Alguna vez	6,9%	5,1%	4,2 %
	Últimos 12 meses	5,7%	4,2%	3,4 %
	Últimos 30 días	5,7%	3,5%	2,9 %
Cocaína	Alguna vez	0,0%	2,9%	2,2 %
	Últimos 12 meses	0,0%	2,0%	1,5 %
	Últimos 30 días	0,0%	0,0%	0,0 %
Crack	Alguna vez	0,0%	1,2%	0,9 %

Fuente: Elaboración propia con base en IAFA (2015).

Tabla 16. Edad media de 1era ocasión de consumo entre adolescentes y adultos jóvenes residentes en el cantón central de Heredia. Encuesta en hogares, IAFA, Costa Rica, 2015.

Droga	Grupo etario

	De 12 a 17 años	De 18 a 25 años	Total
Bebidas alcohólicas	14,14	16,15	15,84
Tabaco	14,00	15,21	15,08
Marihuana	14,11	17,80	17,25
Cocaína	nd	17,60	17,60
Crack	nd	10,00	10,00

Fuente: Elaboración propia con base en IAFA (2015).

1.8 Exclusión educativa

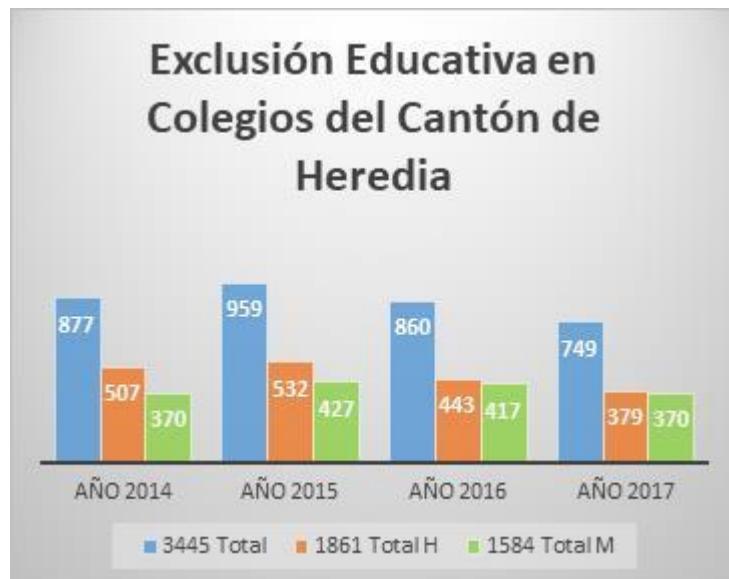
Para la Unidad de Infancia, Niñez y Adolescencia es una necesidad actuar para mitigar las situaciones que provocan que los y las jóvenes sean excluidos del sistema educativo, muchas veces desencadenando en múltiples consecuencias como pobreza extrema y desigualdad social.

Además de lo anterior, es de interés de esta Municipalidad validar los derechos de niños, niñas y adolescentes, uniendo esfuerzos para que esta población no sea excluida de su preparación académica.

En el contexto educativo, se identifica que la deserción y/o exclusión no es un fenómeno con una única causa, por el contrario, se deriva en un proceso multi-causal.

En el siguiente cuadro, aportado por el Ministerio de Educación Pública, se evidencia que desde el año 2014 al 2017 existe una tendencia mayoritaria a la baja, es decir, cada vez en el cantón, la cantidad de niños, niñas y adolescentes que son excluidos del Sistema Educativo es menor. Otro dato para observar es que quienes mayormente son excluidos del sistema son hombres.

Gráfico 6. Exclusión Educativa en el Cantón de Heredia al 2017



Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Educación Pública (2017).

Con el fin de actualizar los datos y detallar la situación del cantón, se presenta la siguiente tabla, también del Ministerio de Educación Pública, con referencia al año 2021.

Tabla 17. Exclusión en escuelas y colegios varios de los distritos de San Francisco y Ulloa, Heredia, por sexo y año cursado. Periodo 2019-2021.

2147	Escuela Ulloa	-	-	-	-
2138	Escuela la Aurora	1	-	0,2%	-

2129	Escuela Los Lagos	-	-	-	-
2122	Escuela Finca Guararí	3	-	0,3%	-
2178	Escuela I.M.A.S. de Ulloa	-	-	-	-
2136	Escuela Nuevo Horizonte	5	-	0,6%	-
4085	Liceo Ing. Manuel Benavides Rodríguez	11	-	0,8%	-
4092	Liceo Los Lagos	18	-	2,5%	-
6716	Liceo de Guararí	2	2	0,4%	0,4%
4192	C.T.P. de Ulloa	2	-	0,2%	-
4083	Conservatorio Castella	-	-	-	-

4093	Liceo La Aurora	18	4	3,1%	0,6%
------	-----------------	----	---	------	------

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2021.

El cuadro anterior, muestra que la mayor población que está siendo excluida se concentra en los distritos de San Francisco y Ulloa, ubicando a los colegios de La Aurora y Los Lagos con 18 personas menores de edad excluidas para el año 2019.

En cuanto al año 2020, quien lidera la exclusión sigue siendo el colegio de la Aurora y por detrás el Liceo de Guararí.

Es importante señalar que, según datos del Departamento de Análisis Estadístico del Ministerio de Educación Pública, la población estudiantil donde existe mayor deserción es en los niveles primarios (séptimo nivel, específicamente) y que mayoritariamente son hombres, esto por consiguiente nos lleva a analizar que conforme se avanza hacia grados de escolaridad va disminuyendo la población, de tal manera, quienes se gradúan representan un porcentaje muy bajo de la población inicialmente matriculada.

Para realizar un acercamiento con esta realidad, se seleccionaron dos grupos de veinticinco adolescentes hombres y mujeres, de esta forma, conocer la mirada del o la estudiante sobre la exclusión estudiantil, las necesidades que tienen y las problemáticas que vive la comunidad herediana.

Algunos datos de los obtenidos muestran que la iniciación a temprana edad de consumo de drogas psicoactivas tiene como consecuencia la exclusión del sistema educativo formal, además, lo acompañan otras causas, afectando y entorpeciendo el derecho a la educación que tiene toda persona menor de edad.

Desde la perspectiva de los estudiantes las principales necesidades como población, en orden descendente son las económicas, la de aceptación, emocionales, académicas, de vivienda, satisfacción y comunicación, dando los siguientes resultados:

Tabla 18. Principales necesidades de la población estudiantil encuestada, durante el segundo cuatrimestre del 2018.

Necesidad	Cantidad
Económico	14
Aceptación	11
Emocional	8
Apoyo académico	7
Vivienda	3
Satisfacción	3
Comunicación	2
N/C	2

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 19. Situaciones de vulnerabilidad durante el segundo cuatrimestre del 2018.

Situación	Cantidad

Bullying	19
Drogas	12
Económico	8
Desplazamiento	3
Exclusión	2
Maternidad y Paternidad	1
N/C	5

Fuente: Elaboración propia.

Al realizar el diagnóstico es relevante conocer lo que enfrentan los y las adolescentes para poder determinar cuáles son los factores que inciden en la exclusión estudiantil.

La mayoría de estudiantes, en concreto 39 de las y los encuestados, consideran que sí reciben apoyo ante algunas situaciones por parte de las y los profesionales encargados de la institución. Es importante recalcar que podían percibir por parte del personal docente el interés al escucharles y a brindar consejos, sin embargo, los y las estudiantes que participaron en la encuesta afirman que la ayuda brindada muchas veces no trasciende a mejorar su situación ante la realidad de cada quien, por falta de herramientas que no están presentes en la institución.

Cabe señalar que, a nivel nacional, el departamento de Análisis Estadístico del MEP reporta una disminución en el índice de exclusión de un 0.9%; pasando de 4,0% a 3,1%, en el 2017. En total, 8.157 estudiantes más permanecieron en las aulas, con respecto al año 2016. En el mismo comunicado, también indica que

Heredia está entre los primeros puestos en cuanto a la deserción estudiantil, con un porcentaje del 6,4%.

A lo anterior se suma que los últimos tres años, según datos proporcionados por la Dirección Regional de Educación han desertado 3445 personas menores de edad, de las cuales 1871 son mujeres y 1584 hombres

Es una necesidad actuar para mitigar las situaciones que provocan que los y las jóvenes sean excluidos del sistema educativo, causando pobreza, lo anterior por no conseguir un trabajo remunerado por falta de preparación académica.

Es importante apuntar que, desde las ciencias sociales, es conocido que deben existir estrategias en la labor educativa, que den respuesta al problema de deserción; es decir; todo esfuerzo de transformación educativa que no apunte a modificaciones y a implementación de innovaciones pedagógicas, difícilmente podrá lograr los efectos deseados.

Además, es de conocimiento que, la exclusión educativa es un proceso complejo que responde a múltiples factores, dinámicas y contextos, considerándola no solamente como un marco de referencia, sino también como un dispositivo de acción para definir la construcción de mecanismos de atención a los estudiantes que se encuentran en situación de pobreza, rezago y marginación socioeducativa. (Irala, p. 5, 2015)

1.9 Becas municipales: acciones de apoyo socioeconómico

Para promover el derecho a la educación de las personas menores de edad, la Municipalidad de Heredia cuenta con una Oficina de Becas que brinda este beneficio. Durante el año 2020 el municipio recibió un total de 884 formularios de solicitud de becas, además, se elaboraron 935 estudios socioeconómicos - incluyendo solicitudes nuevas, de renovación y apelaciones-.

A partir de este trabajo, se realizaron recomendaciones técnicas que fueron enviadas a la Secretaría del Concejo Municipal para su respectiva valoración y, mediante acuerdos de dicho Órgano, se aprobaron un total de 774 becas y se denegaron 110 -incluyendo estudios de apelación-.

Del total de becas aprobadas, 389 fueron otorgadas a mujeres y 385 a hombres. Además, estas becas correspondieron a 436 estudiantes de primaria - incluido preescolar y servicios de educación especial- y 338 de secundaria. En su mayoría, fueron aprobadas a personas con nacionalidad costarricense, ya que se contabilizaron 744 personas con esta característica, seguido de 21 nicaragüenses

aproximadamente y el restante se distribuyó entre personas nacidas en Colombia, Guatemala, Venezuela y otros.

Además, se aprobaron becas para 451 estudiantes residentes del cantón de San Francisco, 116 de Ulloa, 109 de Mercedes, 88 estudiantes del cantón central de Heredia y 10 de Vara Blanca.

En esta misma línea, se realizaron 13 informes sociales a personas administradas para determinar su condición socioeconómica, y así brindar una recomendación técnica para el Programa Ideas Productivas del Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS y para el Departamento de Control Fiscal y Urbano, respecto a las construcciones de aceras

1.10 Participación de mujeres en STEM

El mundo entero y por ende Costa Rica, atraviesa una crisis sin precedentes y se debe mirar al futuro para planificar con cautela y reducir así el impacto negativo del rezago social ya existente.

Al respecto Isabel Román, coordinadora del Informe del Estado de la Educación PEN-CONARE indica “Costa Rica experimenta cambios productivos, demográficos y laborales importantes cuya interrelación requiere mayor comprensión y atención para aprovechar mejor las oportunidades y cerrar las brechas de género que afectan a las mujeres en áreas claves como: ciencias (básicas y naturales), tecnología, ingeniería y matemáticas conocidas como “STEM”, por sus siglas en inglés.”

En ese contexto, señala que “se desperdician oportunidades. Aun cuando las mujeres son la fuerza laboral que crece con mayor dinamismo, su inserción laboral real es baja respecto a la de los hombres o si la comparamos lo que pasa en los países de la OCDE. Las mujeres son, además, las más afectadas por los problemas de desempleo y subempleo porque no siempre tienen todas las condiciones que se requieren para salir a trabajar, aunque quisieran. En tiempos de crisis como los que vivimos, con fuertes incrementos en el desempleo debido a la pandemia, ellas alcanzan en este indicador tasas de 30% versus 20% de los hombres según última Encuesta Nacional de Hogares. Esta situación constata lo que muchas veces he señalado y comprobado: si a la economía le va mal, a las mujeres les va peor.”

Con respecto a la situación actual, y en atención a los Objetivos de Desarrollo, “Costa Rica por su perfil demográfico y el nivel de desarrollo al que aspira, el país ya debería haber logrado la universalización de la secundaria y conformado una robusta capa de técnicos, profesionales y científicos. Esto, sin

embargo, no es así. El logro educativo es bajo e insuficiente. Para el 2019, la probabilidad de que una persona entre los 12 y 18 años finalizará la secundaria superior (undécimo) era apenas de un 55,7%, porcentaje bajo respecto a los países de la OCDE.”

Por otro lado, los estudiantes en educación técnica impartida del MEP son menos del 30% de la matrícula total de secundaria y para el 2019 la población entre 18 a 64 años con secundaria técnica completa era menos del 5% de la fuerza laboral activa. En esta población, las mujeres apenas representan el 3%, con brechas territoriales significativas entre la región central y el resto de las regiones donde ese porcentaje es aún menor (apenas, 1.9%).

Brechas de género en las carreras de STEM

Indica la señora Román, que según el Informe del Estado de la Educación “solo del 37% de las oportunidades educativas universitarias disponibles son de esas áreas y si se restan las carreras salud este porcentaje se reduce al 11%. Por otro lado, si bien las mujeres tienen tasas de graduación universitarias mayores que los hombres sigue prevaleciendo una alta segmentación en las carreras por género.”

Lo anterior demuestra que existe una tendencia a que las mujeres elijan carreras que históricamente han sido estereotipadas para mujeres como lo son enfermería, educación u otras ciencias sociales, en detrimento de las carreras de STEM consideradas “típicamente masculinas”.

Además, menciona algunos efectos sobre el mercado laboral debido a la situación anteriormente expuesta pues indica que “para el año 2019, la distribución de las personas ocupadas era mayor para los hombres en las carreras de Ingeniería, desarrollo de software y ciencia de datos. Si bien el porcentaje de mujeres graduadas en carreras de ingeniería y tecnologías pasó de 25% en el año 2000 a 35% en el 2019 generando profesionales de alta calidad, este porcentaje continúa siendo bajo e insuficiente.”

Dado lo anterior, es fundamental coadyuvar desde lo local para potenciar la competitividad e inserción al mercado laboral de las mujeres, colaborando así en el cierre de brechas de género y con ello a la igualdad social

Para finalizar la profesional menciona que de no atenderse el tema “perderán las mujeres en una sociedad que insiste en negarles igualdad de oportunidades, con lo cual se afianzan las brechas y perdemos todos.”

1.11 Embarazo adolescente en el cantón

El embarazo en menores de edad es una problemática que enfrenta el país desde años atrás, en donde se tiene como meta lograr una disminución a nivel general, por lo cual es de importancia para el Estado ya que parte de los casos de embarazos en menores de edad se dan en jóvenes en condiciones de pobreza, donde son completamente vulnerables en su entorno.

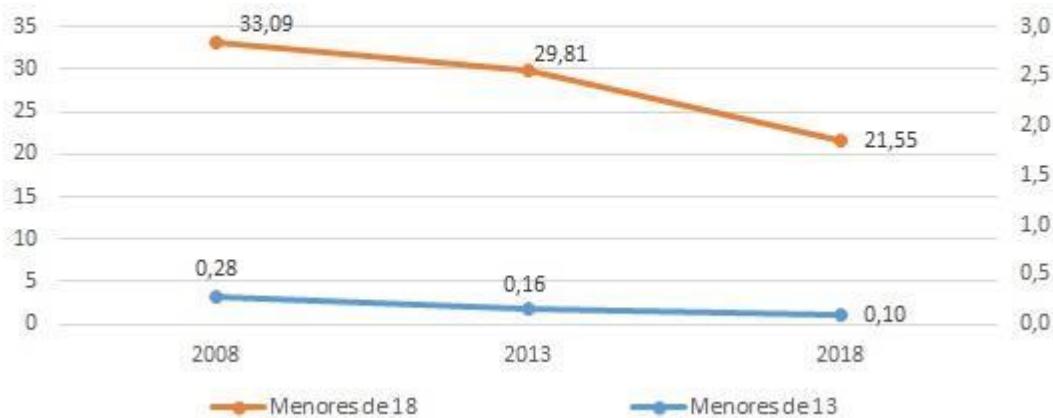
Dentro de las herramientas de gobierno para lograr generar una disminución en los embarazos en menores es el curso de sexualidad impartido dentro las instituciones educativas con el objetivo de enseñar a los jóvenes sobre diferentes métodos anticonceptivos, así mismo la incansable labor que realizan los centros de salud por brindar anticonceptivos a menores ya que no es solo la prevención de un embarazo sino de enfermedades.

En los últimos años el país ha demostrado el trabajo arduo por prevenir embarazos y este ha dado resultado ya que se ha generado una disminución en los índices, en se ha llegado a disminuir hasta en ocho puntos, cabe destacar que por circunstancias como el SARS-CoV-2 (coronavirus) pueden alterar las tasas de embarazos en menor en el futuro cercano.

El Estado también ha fortalecido la labor sobre prevención utilizando diferentes herramientas como lo han sido el INAMU, Plan de Atención para la Persona Adolescentes, Plan de Acción del Embarazo Adolescentes, Proyecto de Salud Mesoamericana, entre otros. Siendo que al 2013 la tasa de menores embarazadas era de un 29,81% al 2018 en donde hay un decrecimiento de 8,26 puntos, a continuación en el siguiente gráfico se refleja con más detalle y rangos la tasa de embarazos:

Gráfico 7. Tasa de fecundidad de adolescentes y niñas, 2008, 2013, 2018.

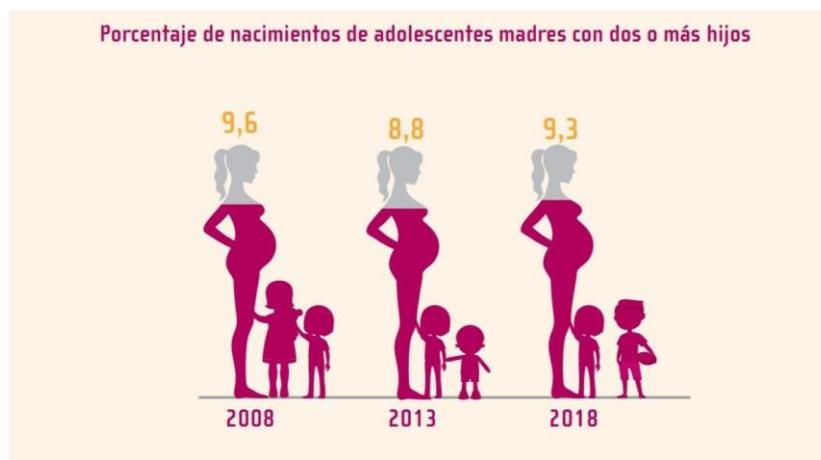
Costa Rica: tasa de fecundidad de adolescentes y niñas, 2008, 2013, 2018.



Fuente: Ministerio de Salud.

Sin embargo, la prevención de embarazos en menores no solo es dirigiéndose a un primer niño sino que en materia general, prevenir futuros nuevos embarazos para jóvenes quienes ya tienen un niño en su hogar, ya que el objetivo es que estas adolescentes madres puedan tener acceso a más oportunidades. En términos de más de un niño por menor la disminución desde el 2013 al 2018 tuvo una pequeña alza, pero, aún sigue siendo menor al 2013.

Gráfico 8. Porcentaje de nacimientos de adolescentes madres con dos o más hijos



Fuente: INEC, Estadísticas Vitales, 2018.

La provincia de Heredia también se ha unido junto al Estado en la lucha de disminución de embarazos, aunque es un proceso arduo y lento es constante

como tal diferentes instituciones han buscado la forma de recopilar información de esta índole y de acceso para todos así como el INEC y la UNFPA en donde muestran el avance de la provincia en términos de embarazos adolescentes.

Tabla 20. Embarazo en menores de edad en la Provincia de Heredia

Provincia	2008	2013	2019
Heredia	1119	885	622
	16,9%	14%	10.5%

Fuente: UNFPA, 2020

La provincia de Heredia como está reflejado en la tabla anterior ha ido generando un gran avance en la disminución y prevención de embarazos en menores de 18 años en donde se da una baja de aproximadamente 6 puntos en once años, cabe destacar que las afectaciones de la pandemia en esta área pueden llegar a variar las tasas de embarazos ya que los jóvenes tienen más tiempo de ocio.

En el siguiente cuadro se tomaron en cuenta menores de 18 años dentro del cantón de Heredia en temas de embarazo, en donde se brindan los datos tanto en valor real como porcentual, tomando en cuenta que la totalidad de embarazos sin distinción de edad para 2008 es de 1954, 2013 es de 1800 y finalmente en 2019 es de 1664.

Tabla 21. Embarazo en menores de edad en el Cantón de Heredia

Cantón	2008	2013	2019
Heredia	322	232	165
	16.5%	12.9%	9.9%

Fuente: UNFPA, 2020.

Según los datos suministrados por el Área de Salud Heredia Virilla entre los años 2016 y 2018 se detectaron 1445 embarazos, de los cuales 263 corresponden a madres menores de 18 años edad, lo que representa un 18.20%.

Tabla 22. Cantidad de embarazos adolescentes en la provincia de Heredia por Área de Salud Heredia-Virilla años 2016-2018

Año	Total de embarazos detectados	No. Adolescentes embarazadas detectadas	Porcentaje de embarazos adolescentes
2016	295	62	21

2017	573	11	19
2018	577	90	16
Total	1445	263	18

Fuente: Elaboración propia con base en Área de Salud Heredia-Virilla (2016-2018).

Tabla 23. Cantidad de embarazos adolescentes en la provincia de Heredia por Área de Salud Heredia-Cubujuquí años 2018-2020

Edad	2018	2019	2020	Total General
13 años	1	-	-	1
14	6	4	-	10
15	5	4	3	12
16	16	16	10	42
17	29	20	9	58
Total general	57	44	22	123

Fuente: Elaboración propia con base en Área de Salud Heredia-Cubujuquí (2018-2020).

Para el año 2020 se contabilizó únicamente 11 embarazos adolescentes en el área Heredia Virilla y 22 en Heredia Cubujuquí, situación que evidencia que existe una tendencia a la baja, o que también puede responder a una falta de información o reporte de los mismos. Esta situación no debería de significar que se debe bajar la guardia, pues se trata de un grave problema social y de salud pública que hipoteca el futuro principalmente de la madre como del bebé. Es muy importante, en este sentido, continuar los esfuerzos que ya se realizan para prevenir el embarazo adolescente, especialmente en los sectores más vulnerables al mismo, como lo suelen ser los grupos más empobrecidos de la comunidad, con el firme propósito de minimizar su incidencia y postergar su ocurrencia, de forma que tanto la madre como el padre (cuando se trata también de un adolescente), tengan oportunidad de planificar su vida, prepararse para el futuro y tomar decisiones responsables, de manera que, en caso de decidir ser padres, le puedan brindar condiciones óptimas al bebé o bebés, a nivel de cuidado, crianza, salud, educación, alimentación y vivienda, entre otras.

1.12 Violencia intrafamiliar

Una de las entidades fundamentales para el desarrollo de los niños y las niñas, es la familia. Promover que este espacio se un refugio seguro para las personas menores de edad es indispensable para proteger los derechos de todas las personas en el cantón.

La violencia intrafamiliar, se relaciona con actitudes socioculturales como la desigualdad de género, las condiciones sociales, conflictos familiares, conyugales y los aspectos biográficos como la personalidad e historia de abusos en la familia de origen. Históricamente, también, se vincula a que en la antigüedad, diversas culturas aceptaban que los hijos fueran considerados propiedad privada de los padres, situación similar, al poder que poseían los hombres sobre las mujeres, las que se encontraban ancladas en relaciones de sumisión y dependencia con un limitado rol a nivel social y donde la violencia masculina era aceptada y tolerada por la sociedad e incluso por la mujer.

Actualmente, por violencia intrafamiliar, se refiere a todas las situaciones o formas de abuso de poder o maltrato (físico o psicológico) de un miembro de la familia sobre otro o que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos (UCR, 2016).

En esta dinámica de riesgo a la integridad de las personas, las poblaciones más vulnerables, entre ellas, la población menor de edad y las mujeres, son las que mayor afectación tienen; como vimos en párrafos anteriores, es un flagelo que tiene una construcción multifactorial, por lo que la incidencia en los factores sociales, políticos, culturales y económicos podría impactar a la baja la violencia intrafamiliar.

Para ilustrar la situación en Costa Rica, desde el 2010 al 2020, fueron solicitadas un total de 533,692 medidas de protección por violencia doméstica, es decir, 133 medidas de protección por día (Observatorio de Género, 2021). Específicamente en el cantón de Heredia, para el 2020, el Juzgado de Violencia Doméstica de Heredia, registró 2,359 casos terminados con respecto a violencia doméstica.

Con el fin de ampliar el panorama, en la siguiente Tabla se detallan los casos terminados en el año 2020 con respecto a violencia doméstica, pero también, con otros factores que afectan directa o indirectamente a los niños y niñas como lo son los femicidios y pensiones alimentarias según el Observatorio de Género del Poder Judicial, para el cantón de Heredia.

Tabla 24. Femicidios.

	Casos terminados[1]
Femicidios	0

Violencia doméstica	2.359
Pensiones alimentarias	480

Fuente: Observatorio de Género del Poder Judicial, estadísticas correspondientes al año 2020

[1] Los datos referentes a los casos terminados de violencia doméstica fueron tomados del Juzgado de Violencia Doméstica de Heredia y los casos terminados en cuanto a pensiones alimentarias fueron tomados del Juzgado de Pensiones Alimentarias de Heredia.

1.13 Obesidad en el Cantón de Heredia

La obesidad es uno de los temas centrales hoy en día dentro del país ya que los índices han aumentado con el paso del tiempo de forma preocupante, ya que no hablamos de una presente malnutrición, sino de problemas alimenticios en tanto la calidad de alimentos.

En la actualidad la obesidad es un papel determinante dentro de la niñez ya que mientras más saludables sean los niños y adolescentes van a llegar a una adultez saludable sin tantos problemas en términos de salud, sin embargo hablamos de lo opuesto, más jóvenes que crecen con aún más riesgos.

Tabla 25. Obesidad en Niños y Adolescentes en Costa Rica

Costa Rica	1996	2008	2016
Tasas de Obesidad	14.9%	21%	34%

Fuente: Ministerio de Salud

En el año 2016 se ve un aumento al 34% que equivale en números reales a 118,078 menores con obesidad en Costa Rica tomando en cuenta que para ese mismo año en diferentes cantones la obesidad en menores llegaba casi a un 50% de niños y adolescentes en esta circunstancia.

Una de las causas de la obesidad hoy en dia es el sedentarismo en las personas, una dieta no balanceada, factores psicológicos, o incluso factores hereditarios o genéticos, que pueden desencadenar diversas enfermedades como

diabetes, hígado graso, colesterol y presión alta, que ponen en riesgo la vida de los niños y adolescentes.

Durante el año 2018 se realizó una encuesta guiada por el Ministerio de Salud a adolescentes entre 13 a 17 años en donde salió a la luz que mayormente los varones presentan índices de obesidad más altos que las mujeres, ya que se dieron tasas de un 16,6% de hombres obesos a un 11,6% de mujeres lo que deja un margen de un 5% de diferencia en términos de obesidad por género.

Dentro de factores determinados por el Ministerio de Salud sobre obesidad infantil se tomaron en cuenta puntos como alimentación en donde un 76,4% realiza como mínimo las tres comidas básicas, el 20% come vegetales una vez a la semana y un 26,4% frutas de igual forma una vez a la semana, el consumo de agua va muy de la mano al consumo de frutas y verduras, en donde solo un 28% consume 5 vasos de agua diarios o mas, con estos datos se refleja que hay malos hábitos alimenticios en la población de menores de edad en donde esto sería indicadores de disparos a la alza del índice de obesidad.

En la provincia de Heredia, cantón Heredia se realizó un investigación en niños de 9 a 13 años en donde se vieron reflejados diferentes factores que pueden afectar a una población la cual es vulnerable a tener sobrepeso durante el año 2019, en donde se demostró que un 20,6% de niños y niñas poseen sobrepeso, y otro 13,6% tienen problemas de obesidad.

En términos generales el porcentaje de niños con sobrepeso y obesidad es de un 34,2% en el cantón de Heredia, sin embargo, hay otros factores ha considerar en términos de obesidad infantil, los cuales son sedentarismo y autoestima, ya que son puntos también determinantes al hablar de obesidad en donde se representó con un 30% y 27% respectivamente, en donde se refleja la necesidad de incentivar el movimiento físico en los mejores.

1.14 Gestión de Residuos Sólidos

Hoy en día tanto para el país como para el mundo entero hay una creciente necesidad de conocer como poder manejar y desechar diversos empaques o como tal materiales con el fin de ayudar al medio ambiente en temas de cambio climático y calentamiento global, por lo tanto cada cantón decide a su forma como poder hacer un mejor manejo de los desechos.

Tabla 26. Sólidos producidos en Costa Rica diariamente

Años	1991	2006	2014
------	------	------	------

Toneladas	1400	3784	4000
-----------	------	------	------

Fuente: Fernandez Vicente, 2020

Hasta el año 2019 la cantidad de desechos sólidos sigue siendo 4000 toneladas diarias, y anual es 1 462 397 toneladas, el problema radica en cómo se desechan este tipo de materiales ya que 3 480 toneladas van a los 15 vertederos y 9 rellenos que tiene Costa Rica, otras 280 toneladas se quedan en el medio ambiente ya sea ríos, alcantarillas, mar, entre otros, y unas 240 toneladas son recicladas.

Tabla 26. Toneladas de residuos sólidos por provincias

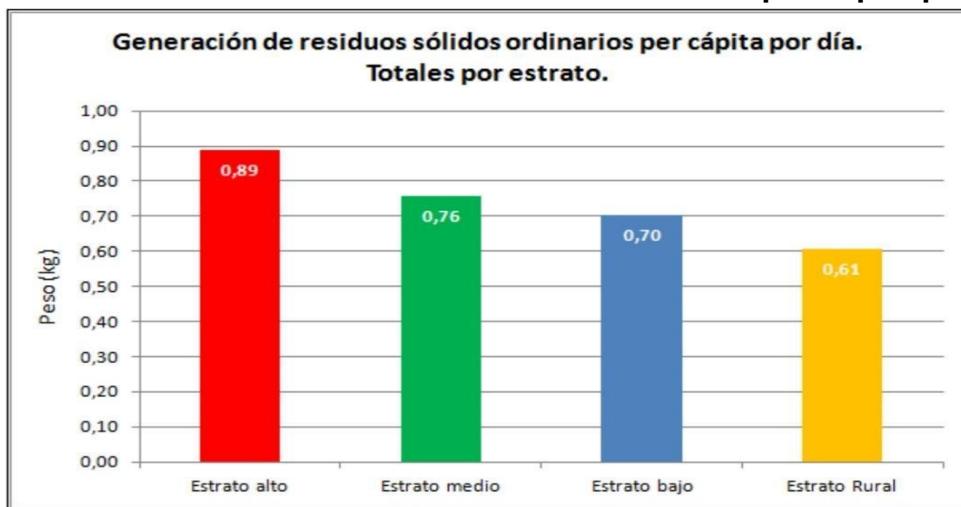
Provincias	Toneladas
San José	534 278
Alajuela	263 217
Heredia	150 297
Puntarenas	125 404
Guanacaste	123 197
Cartago	121 190
Limón	105 411

Fuente: Ministerio de Salud (2019).

La tabla 4.2 habla de toneladas de residuos sólidos anuales por provincia y en orden de mayor generación de residuos, en donde deja a la provincia de Heredia en tercer lugar de mayores producciones de residuos, sin embargo es una situación preocupante ya que el mal manejo de los desechos llegan a producir gases de efecto invernadero que desgastan la capa de ozono.

La Municipalidad de Heredia con ayuda de CEGESTI han sumado esfuerzos para la elaboración de planes y políticas con el fin de realizar una mejor gestión de los desechos sólidos en el cantón de Heredia, en donde en el siguiente gráfico se puede observar cuánta es la producción de desechos diaria.

Gráfico 9. Generación de residuos sólidos ordinarios per cápita por día



Fuente: PMGIRS 2014-2019, Municipalidad de Heredia.

Como uno de los métodos de recolección de demás materiales o desechos la Municipalidad de Heredia también realiza la recolección de materiales “extraordinarios” con el fin de acaparar más desechos para poder brindar el uso o destino adecuado a los mismos.

CEGESTI además a brindar talleres a la Municipalidad de Heredia para un mejor manejo de desechos sólidos a futuro, ya que el objetivo es crear sociedades más conscientes sobre los residuos sólidos que las personas tiran a la basura y que después las municipalidades se hacen responsables de ellas, ya que basicamente un 87% de los residuos son recolectados por los gobiernos locales.

2. Políticas y Normativas y/o aspectos jurídicos

Este apartado presenta una breve justificación jurídica que comprende las obligaciones del Estado costarricense. Se basa en el marco del paradigma de la protección integral, donde su característica principal es ver a la persona menor de edad como sujeto pleno de derechos y del enfoque de derechos, sustentado en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Constitución Política y el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) y un acercamiento interpretativo al Código Municipal y su normativa, como instrumentos jurídicos básicos para la Política de Niñez y Adolescencia asumida para la jurisdicción de la Municipalidad de Heredia.

Se ha considerado prioritario por parte de diferentes juristas especializados en la autonomía de las personas menores de edad, tales como Emilio García, Miguel Cilleros, Ana Beloff, Rita Maxera y Rodolfo Vicente, entre otros, que tanto

las autoridades como la ciudadanía incorporen este enfoque, que es la consecuencia de considerar a niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de Derechos Humanos, en sustitución del paradigma que enfatiza la atención de la “situación irregular” (referida a las personas menores de edad que se encuentran en situación de “carencia” o “sin tutela”).

Costa Rica, al ratificar la CDN en el año 1990, asumió responsabilidades indelegables con la niñez y adolescencia del país y ante la comunidad internacional, respecto de la observancia, promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Constitución Política vigente dio relevancia a este tema desde antes de la vigencia de la CDN. Es importante anotar como opera la jerarquía de la ley de acuerdo a nuestra Carta Magna al indicar en su artículo 7: “Los tratados públicos, los convenios internacionales y los concordatos debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa, tendrán desde su promulgación o desde el día que ellos designen, autoridad superior a las leyes” (reformado por Ley No. 4123 de 30 de mayo de 1968).

El artículo 51 por su parte indica: “La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido”.

Y el 55 representa la obligación de interactuar interinstitucionalmente al indicar: “La protección especial de la madre y del menor estará a cargo de una institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de las otras instituciones del Estado”.

Posteriormente, con la reforma constitucional de 1989 (creación de la jurisdicción constitucional mediante ley 7128 del 18 de agosto de 1989), se dio un paso adelante en materia de protección de Derechos Humanos, al fortalecer mecanismos concretos para lograr el goce de los derechos consagrados en la Constitución, así como de los contemplados en los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos, aplicables en la República. El proceso ha continuado fortaleciéndose mediante la promulgación de una serie de leyes inspiradas en la CDN, en particular el Código de la Niñez y la Adolescencia (ley 7739 del 6 de enero de 1998) y otros cuerpos normativos.

La Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA) se viene a sumar a ese elenco de mecanismos, en el entendido de que los Estados partes de la CDN deben tomar toda clase de medidas internas para asegurar sus objetivos.

También es importante mencionar que los instrumentos internacionales que contemplan la protección de los derechos humanos, deben ser aplicados irrestrictamente, con valor constitucional, en tanto ofrezcan mecanismos de protección superiores a los del derecho interno. Esto es de especial atención cuando se trata de derechos humanos de la niñez y la adolescencia, ya que se hace referencia a derechos de un amplio sector de la población que por sus características demanda de una mayor protección y garantía.

Asimismo, el respeto y la garantía de los derechos humanos se materializan en las funciones que están llamados a emprender los tres poderes de un Estado democrático, lo que obliga a la acción coordinada entre los tres brazos de Gobierno. De este modo, el Poder Ejecutivo deberá adecuar sus acciones y programas a las exigencias de estándares establecidos por la normativa internacional y nacional de derechos humanos; el Poder Legislativo velará por que la legislación nacional no contravenga ninguna prerrogativa establecida en los instrumentos internacionales o en la Constitución si esto ocurriera, entonces el Poder Judicial deberá hacer prevalecer la normativa que mejor proteja los derechos humanos. La implementación directa en las jurisdicciones administrativas corresponden con el ejercicio democrático al que ejercen las Municipalidades, lo que significa que cada Municipalidad tiene una jurisdicción determinada, ello conlleva a que la PNNA debe ser implementada en todo el país a través de las diferentes jurisdicciones con que cuenta el territorio costarricense, con el fin de poder abarcar en debida forma a toda la población menor de edad que habita en Costa Rica. De ahí la importancia de contar con una Política que se desarrolle en la jurisdicción de la Municipalidad de Heredia, para que sirva de línea base para posteriormente aplicarla en las demás Municipalidades.

Sin embargo, los compromisos del país con respecto a la protección y garantía de los Derechos Humanos de las personas menores de edad, tienen otros y diversos alcances. Costa Rica tiene que asignar el contenido presupuestario necesario para la realización de los planes y programas que demanda la garantía de los derechos humanos, asegurar la adecuada inversión social para abarcar la totalidad de los derechos, así como la gerencia social con enfoque de derechos, o las reformas institucionales y de sus prácticas en el abordaje de situaciones relacionadas con la observancia de derechos de la niñez y la adolescencia.

Reviste especial relevancia crear condiciones y mecanismos que permitan el trabajo sistémico y sinérgico, generar impactos de largo plazo y aprovechar los recursos desde una dimensión integral de carácter intersectorial. Sin duda alguna el reto que se nos presenta y plantea es el de evitar duplicación de funciones y una

integración clara y objetiva tanto del sector gubernamental como no gubernamental con la participación real y efectiva de la ciudadanía.

En términos cuantitativos y cualitativos, y especialmente sobre el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad en el territorio nacional, la disponibilidad de estadísticas, bases de datos, proyectos y actividades que van de la mano con la legislación vigente son esenciales para promover la adecuada inversión social en niñez y adolescencia, implementar políticas universales, selectivas o focalizadas y de protección especial, así como toda la gama de programas sociales para el cumplimiento y goce efectivo de los derechos de esta población.

2.1 Paradigma de la protección integral

El nuevo paradigma de la protección integral procura dejar atrás la llamada doctrina de la “situación irregular”, que legitimó el contenido y las acciones de las políticas públicas dirigidas a las personas menores de edad, antes de la CDN. El niño, la niña, la y el adolescente que se tomaban en cuenta como destinatarios de estas políticas anteriores a la CDN, eran aquellos que se encontraban “sin tutela”. Las políticas no contemplaban entonces el desarrollo de los derechos humanos de todo el sector poblacional de niños, niñas y adolescentes, sino solo de quienes se encontraban en situación de “carencia”. Las intervenciones estatales sobre esta población eran de carácter asistencialista, caritativo o represivo.

En contraposición, a partir de la CDN se han sustentado concepciones más completas para valorar la situación de niños, niñas y adolescentes. En las primeras formulaciones, se colocó el énfasis en cuatro categorías de derechos de aplicación universal:

1. **Derechos relacionados con la supervivencia.** Presupone la integralidad del ser humano en lo físico, psíquico y social. Comprende el derecho a la vida, desde la concepción, garantizando así el desarrollo integral y pleno de la niñez y la adolescencia. Este grupo de derechos se relacionan con la base material que permite la reproducción del grupo familiar, el acceso y la satisfacción de necesidades vitales o básicas, tales como el afecto, la salud, la prestación alimentaria, nutrición, vivienda, vestido y nivel de vida adecuado. Todo ello vinculado con los medios que garantizan la satisfacción de esas necesidades, tales como el empleo, el ingreso familiar, el acceso a servicios médicos y a servicios públicos, y otros.

2. **Derechos relacionados con el desarrollo integral.** Los niños, niñas y adolescentes dependen de sus progenitores o personas responsables para satisfacer sus necesidades, recibir los cuidados básicos y asegurar su desarrollo integral y pleno; de ahí que toda persona menor tiene derecho a crecer y formarse en el seno de una familia. Forman parte también de este grupo de derechos, la educación, el disfrute de los bienes y servicios de la cultura, el juego, el descanso, la recreación y el esparcimiento. Es responsabilidad de padres, madres o personas encargadas proporcionar las condiciones básicas para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. De no ser esto posible, será responsabilidad del Estado adoptar todas las medidas que apoyen a la familia para hacer efectivos los derechos de las personas menores de edad.
3. **Derechos relacionados con la participación.** El modelo de comunicación entre las personas menores de edad y las personas adultas se ha caracterizado porque prevalece el dominio, el poder y la autoridad del adulto, y quedan invisibilizadas la participación, la opinión y las decisiones del niño, niña y adolescente. Estos deben considerarse como personas en ejercicio de una ciudadanía social, con derechos y responsabilidades, en función de su edad y madurez. En tanto sujetos activos y protagónicos de derechos, se les debe garantizar el bienestar y la seguridad social, así como las oportunidades y el acceso a participar en la gestación y toma de decisiones en todo asunto que les afecte, tanto dentro del ámbito de la familia, la escuela, la comunidad, así como de la sociedad en general. De ahí que el reconocimiento de estos derechos se ha considerado la “columna vertebral” de la CDN.
4. **Derechos relacionados con la protección.** Se refieren a las acciones que tanto el Estado como la familia deben realizar para salvaguardar el bienestar, la integridad y la seguridad de la niñez y la adolescencia en general, y en particular de aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad por ser víctimas de violencia, discriminación, explotación y abuso. La protección de la niñez y la adolescencia es responsabilidad de todas las personas de la sociedad, del Estado y de sus instituciones. La protección presupone también la restitución de los derechos, su dignidad y desarrollo armónico, con medidas que apoyen y acompañen a la niñez y la adolescencia en ese proceso. Además de los principios particulares que guían la normativa específica sobre derechos de la niñez y la adolescencia, los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos establecen normas fundamentales para su pleno cumplimiento. Porque los derechos humanos

amparan a las personas para que puedan desarrollar plenamente su vida, tutelan a los seres humanos ante la vulnerabilidad y la precariedad de su condición y garantizan que cada persona pueda elegir libremente su destino.

5. **Desarrollos recientes posteriormente, nuevas elaboraciones de la CDN.** Unicef, Innocenti e IIDH (1999) han propuesto cinco áreas de agrupación, que son:

1. **El desarrollo humano de los niños, niñas y adolescentes.** Agrupa los derechos que guardan relación con brindar las condiciones para asegurar el desarrollo integral de las personas menores de edad, lo que incluye la supervivencia, salud y desarrollo, así como su crecimiento intelectual. Artículos 6, 17, 23, 24, 23, 28, 29 y 31 de la CDN.
2. **Defensa y protección de los niños, niñas y adolescentes.** Abarca los conceptos de protección contra el abuso y la explotación. Asimismo, da cuenta de situaciones que generan vulnerabilidad por diversas razones. Sus ejes son defensa, protección y vulnerabilidad. Artículos 1, 2, 11, 19 (1), 22, 32, 33, 34, 35 y 36.
3. **Hipótesis de reinserción social.** Término utilizado en las ciencias sociales, que trata de posicionar la posibilidad de que las niñas, niños y adolescentes abandonen su vulnerabilidad comprobada y asuman en debida forma su familia, sus estudios, su salud, su participación entre otros: artículos 19 (2), 32 (3) y 39. Se centra en el papel de las familias. Artículos 5 y 18 para niños, niñas y adolescentes con sus familias. Y artículos 9, 20, 21 y 25, en cuanto a la protección de niños, niñas y adolescentes separados de sus familias.
4. **Niños, niñas y adolescentes como ciudadanos del Estado.** Corresponde con la ciudadanía activa, la relación de niños, niñas y adolescentes con el Estado. Artículos 3 (2 y 3), 7, 8, 10, 16, 37, 38 y 40.
5. **Bienestar y seguridad social.** Artículos 4, 26 y 27. Incluye la participación de niños, niñas y adolescentes: 13 (2) y 15. En este ámbito se incluye el papel de la comunidad y el monitoreo de las actividades del Estado, en cuanto a los derechos de la niñez y de la adolescencia. Artículos 13 (1), 14 y 30, 41 al 45.

En el enfoque anterior como en estos nuevos desarrollos, lo que resulta importante destacar es la intención de concebir a los niños, niñas y adolescentes en forma integral, completa, valorando todos los derechos como conjunto y no en forma aislada. Se trata de una visión general y no de una óptica sesgada. Con esto quiero decir que no podemos partir de vulnerabilidades, sino de potencialidades, significa que todos los derechos son importantes y no están unos por encima de otros, que todos son exigibles y que los derechos se luchan no se regalan, posición que es de difícil comprensión para el mundo adulto en general con poquísimas excepciones.

2.2 Definición de niño, niña y adolescente

El CNA establece, en su artículo 2, que se considerará niño o niña a toda persona desde la implantación en las trompas (por criterio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya que anteriormente se tenía el concepto desde la concepción) hasta los 12 años de edad cumplidos, y adolescente a toda persona mayor de 12 años y menor de 18. Ante la duda, prevalecerá la condición de adolescente frente a la de adulto y la de niño o niña frente a la de adolescente.

El proceso de desarrollo vital de estas personas se caracteriza por la sucesión de etapas, de acuerdo al Código de Niñez y Adolescencia y de la Ley de Justicia Penal Juvenil se dan tres, del vientre hasta los doce años, de doce a quince pre adolescencia y de quince a menos de dieciocho adolescencia, lo que nos obliga a tener claridad con los diferentes grupos etarios que nos muestra la psicología en relación al desarrollo del niño y la niña, que reflejan cambios importantes en sus características físicas y anímicas. Es posible visualizar esta evolución a partir del momento inicial de la implantación en el que la persona debe gozar de protección absoluta de su familia y del Estado hasta el momento de cumplir 18 años, a partir del cual ejerce sus derechos políticos, y entra a formar parte del mundo adulto.

Por consiguiente, la diferenciación por edades y sexos es una condición que debe considerarse para el diseño de cualquier política sobre niñez y adolescencia, lo que plantea una exigencia de flexibilidad para los programas, y recuerda la obligación de tomar en cuenta, permanentemente, la opinión y la percepción de sus destinatarios y destinatarias.

La forma de definir las distintas etapas/edades ha sido objeto de cuidadosas reflexiones. Tomaremos los siguientes momentos en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo al Código de Niñez y Adolescencia: Para lo que nos interesa

Prenatal. Se refiere al momento inicial de implantación de la persona hasta el nacimiento. Durante el proceso de gestación se encuentra a completa merced de la atención que se le pueda brindar, a través del servicio médico prenatal, nutrición y así como otros programas relacionados con la preparación para el ejercicio responsable de la maternidad y la paternidad de sus progenitores.

Niñez. Período que va desde el nacimiento hasta los 12 años. Con el nacimiento, se agrega a lo anterior el cuidado de otros factores: componentes básicos de apego afectivo, lactancia materna, entre otros. Son esenciales los vínculos afectivos, la nutrición adecuada, la estimulación temprana entre otras.

Adolescencia. De 12 a 15 años, donde ya tiene cierto grado de responsabilidad penal, aunque sin penas privativas de libertad, y de 15 a menos 18 con una responsabilidad penal más amplia que incluye como última medida la privación de libertad.

2.3 La responsabilidad de las Municipalidades con las personas menores de edad

Con el encuadre analizado podemos introducirnos de lleno al Código Municipal, con el fin primordial de apoyar la Política de Niñez y Adolescencia del Cantón de Heredia a través de la interpretación de las normas específicas que rigen a las municipalidades y que deben ser vistas desde el enfoque de derechos de niñez y adolescencia claramente marcado por la CDN.

El Municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal (artículo 1). Evidentemente las personas menores de edad que habitan en el cantón son sujetos de derecho y por ello se deben promover y administrar sus propios intereses como grupo etario trascendental para el desarrollo del país, aplicando como norte el Interés Superior de la Persona Menor de edad (ISN). Lo que significa que en cualquier decisión que se tome para un niño, niña o adolescente debe hacerse con la utilización del principio rector de la Convención cual es el ISN, lo que mayormente le beneficia, lo que sea más apropiado para él o ella, lo que sea lo mejor, no es que la persona menor de edad sea superior a otro grupo humano en particular.

La Municipalidad tiene capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines (artículo 2). Esto es precisamente lo que da el sentido jurídico a la contratación para la construcción de

una Política de Niñez y Adolescencia que servirá de ejemplo a los diferentes municipios.

El gobierno y administración de los intereses, estará a cargo del gobierno Municipal (artículo 3). Significa esto que la población menor de edad que habita en el cantón debe gozar de las acciones y políticas que dicte dicho gobierno local, en el cumplimiento de su responsabilidad de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a la interpretación del citado artículo.

Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones municipales se cumplan adecuadamente (artículo 5), en cuanto a las acciones, proyectos o directrices que tengan que ver con la garantía y protección de los derechos de las personas menores de edad. Esto fortalece el compromiso de contar con una Política de Niñez y Adolescencia, en donde las demás instituciones del Cantón están obligadas a contribuir a que esta lleve a cabo.

Aunado a lo anterior y con el fin de fortalecer con mayor rigor y vigor el compromiso ético y legal con que cuentan los municipios para incursionar en la defensa y garantías de las niñas, niños y adolescentes que habiten en sus jurisdicciones, se hace necesario tomaren cuenta además el Decreto Ejecutivo 37383-MP-DDL que abarca al Sector Niñez y Adolescencia, relacionado directamente con los Municipios, donde se declara de interés público a las acciones relacionadas con el programa cantones amigos de la infancia.

3. Consulta a informantes locales clave

La presente sección busca ahondar en la percepción de la realidad de la niñez y adolescencia del cantón de Heredia, con el fin de contar con insumos pertinentes para la elaboración de la Política Cantonal de Niñez y adolescencia del cantón.

Para el proceso de la presente consulta se utilizó un tipo de investigación mixta, ya que el instrumento recopila datos de tipo cualitativo y se sistematizó de forma que permita evaluar las variables cuantitativamente. Se utilizó la técnica de la entrevista, la cual fue aplicada a una población específica, considerando su participación y relación con la temática de niñez y adolescencia del cantón. Dicha población considera instituciones gubernamentales y no gubernamentales, centros educativos y personas claves dentro de la zona.

Esta consulta consideró 32 actores claves dentro del cantón, mismo que fue resuelto de forma digital, en línea.

El instrumento consta de cinco preguntas abiertas basadas en la percepción de cada persona entrevistada sobre las necesidades de la niñez y adolescencia del cantón, las acciones que se consideran prioritarias para atender dichas necesidades y problemas y finalmente, la identificación de los programas o proyectos que cada organización o persona realiza actualmente en el tema.

3.1 Validación de la Propuesta de Política Cantonal de Niñez y Adolescencia para la Municipalidad de Heredia.

La Municipalidad de Heredia propone la creación de una Política de Niñez y Adolescencia, sostenible, y eficazmente articulada con recomendaciones a otras instituciones que tiene en su quehacer la población meta.

El presente documento tiene como fin exteriorizar la información obtenida de las consultas realizadas en el 2019, para así poder validar la propuesta cantonal, a través de la consulta a las poblaciones vinculadas con la niñez y la adolescencia, además de la consulta de manera directa a niños, niñas y adolescentes; para ello se confeccionan instrumentos contextualizados.

La consulta se efectúa a las instituciones públicas durante el año 2020, la misma busca comprender la gestión de cada institución, así como la proyección, consolidación y eficacia en los procedimientos institucionales en cuanto a medidas de protección y reivindicación de los derechos de los niños niñas y adolescentes del cantón de Heredia. Es importante conocer la opinión y el punto de vista de los funcionarios en cuanto a fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en dicha gestión, así como los retos y desafíos con los que cada institución lida según su quehacer. Así mismo, se efectúa una sesión de trabajo para la validación del documento, en el seno del subsistema durante el año 2020, en un proceso participativo con representación de funcionarios de las instituciones públicas locales.

La segunda consulta se efectúa a dos grupos de primaria durante los años anteriormente mencionados y se aplica de nuevo la misma cantidad de instrumentos en una segunda etapa para revalidar los datos, en el año 2019. Es importante conocer la percepción de los niños y las niñas en cuanto a sus derechos, que conocen de las instituciones comprometidas con la niñez y adolescencia, el apoyo que reciben de las mismas y a nivel comunitario como identifican la coordinación institucional del cantón, como beneficiarios directos de dicha política cantonal de niñez y adolescencia.

En la tercera consulta se busca conocer la percepción de los y las adolescentes, razón por la cual se busca conocer que opinan los adolescentes, en cuanto a sus derechos, el trato que se les ha venido dando en los últimos años, que conocen de las instituciones comprometidas con la niñez y la adolescencia y por último que visualizan en la comunidad que brinde apoyo a dicha población.

3.2 Conclusiones obtenidas de la consulta a instituciones

Se presenta las conclusiones obtenidas de la información suministrada por las instituciones u organizaciones comunales participantes que trabajan con la niñez y la adolescencia y que cuentan con representación local dentro del cantón de Heredia. Se realiza un análisis de resultados basado en dicha información, que sirva de base para la implementación del plan de acción de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Heredia.

Dicha consulta se realizó a:

- Ministerio de Educación Pública.
- Instituto Mixto de Ayuda Social.
- Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.
- Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia.
- Patronato Nacional de la Infancia.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Área de salud Heredia-Virilla/Heredia-Cubujuquí.
- Comité Cantonal de la Persona Joven.

Resumen:

1. Se destaca como punto importante la necesidad del fortalecimiento y articulación institucional con grupos o asociaciones juveniles que se encuentran en el cantón de Heredia, y atenderla de forma planificada mediante una agenda local.
2. Creación de espacios que permitan la participación niños, niñas y adolescentes de propuestas socioeducativas.
3. Se destaca la importancia de incluir y trabajar con los padres y madres de familias de los niños, niñas y adolescentes del cantón, con el fin de rescatar y promover la importancia de la familia y la comunidad en el cuidado y protección de las personas menores de edad.

4. Es fundamental el apoyo, fortalecimiento y capacitación de líderes comunales que sean portavoces donde las personas menores de edad se expresen e involucren en la toma de decisiones
5. Es indispensable la coordinación institucional con el fin que se trabaje de forma colegiada además de fomentar la educación de calidad fomentando espacios alternativos de aprendizaje mediante institutos de capacitación técnica
6. Aunque las principales inversiones que se han realizado en beneficio de la institución se encuentran: actividades culturales y deportivas; entre ellas festivales de talentos, carreras, caminatas, campañas en centros educativos, domingos heredianos y espacios de deporte al libre entre otras sin embargo se le sigue dando prioridad a mejoras de infraestructura.
7. Consideran que las principales razones de exclusión de la población menor de edad al sistema educativo son: poca flexibilidad, sistema rígido y expulsivo, metodologías de enseñanza rutinarias, falta de apoyo e interés por parte de la familia, pero también razones económicas y pobreza.
8. Finalmente, la población entrevistada considera que el deporte, la recreación y programas enfocados en la prevención de la mano con la educación, son aliados fundamentales para atender la niñez y adolescencia del cantón de Heredia para promover la cultura de paz.
9. Fortalecer los programas de educación sexual, de manera integral, es decir, no enfocarse únicamente en lo biológico, sino también en la parte socioafectiva, emocional, familiar, social y espiritual, además de tomar en cuenta el proyecto de vida, entre otros.

3.3 Información obtenida de la consulta a niños y niñas de primaria I Ciclo

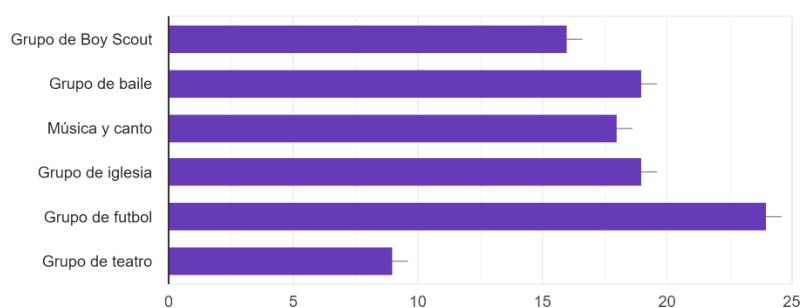
Se presenta las conclusiones a partir de la información suministrada por niños y niñas pertenecientes al cantón central de Heredia, los mismos asisten de forma regular al centro educativo: *Escuela Finca Guararí* (2019).

3.4 Conclusiones obtenidas de la consulta a niños y niñas de primaria año 2019

1. Las actividades que existen en la comunidad donde los niños han participado se encuentra las actividades de la iglesia, actividades recreativas como lo son el Fútbol, la música y el canto, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 10. Actividades recreativas que se realizan en la comunidad según niñas y niños consultados

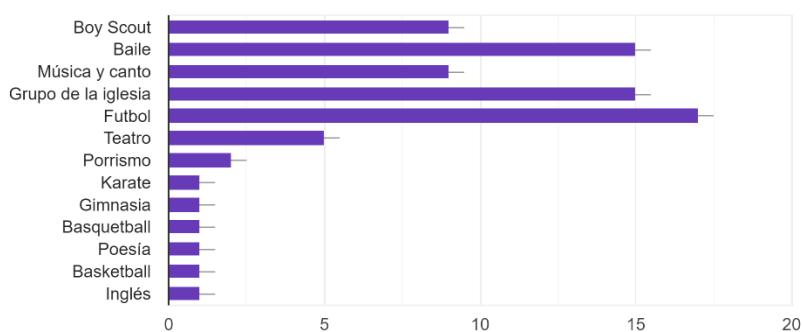
De las siguientes actividades, marque con una equis las que has visto que se den en tu comunidad
37 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en consulta realizada a niños y niñas de Escuela Finca Guararí (2019).

Gráfico 11. Actividades que practican en la comunidad según niños y niñas consultados/as

Marque con una equis en los grupos para niños o niñas que has participado
40 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en consulta realizada a niños y niñas de Escuela Finca Guararí (2019).

2. Los niños y las niñas en su mayoría desconocen las instituciones que pueden ayudar a las personas menores de edad. Pocos casos identifican al PANI, IMAS, MEP y 911.
3. Los niños y niñas consideran que la situación económica y motivos de salud, son las razones principales por las que niños y niñas dejan de asistir a la escuela.
4. La infraestructura de la escuela, entre ellas mobiliario, instalaciones eléctricas, espacios físicos comunes, como las aulas, la cancha, el comedor, las paredes, los baños, el techo, entre otras son los aspectos por mejorar en el centro educativo, según indican las personas menores de edad.
5. Consideran importante recibir educación sexual. Algunos/as, responden negativamente y lo consideran algo malo.
6. La mayoría sabe lo que es una beca y consideran que únicamente personas pobres pueden optar por una.
7. En relación con la salud, la población lo define como ausencia de enfermedad, buena alimentación, hábitos de higiene personal adecuados.
8. Los niños y las niñas perciben que reciben, un trato positivo en los servicios de salud en comparación con los demás, sin embargo, consideran el tiempo de espera para ser atendido es extenso.
9. Mencionan preguntarles en qué necesitan ayuda, apoyos económicos, brindarles alimentación, referirlos a alguna institución como el PANI para ser adoptados y darles una casa y una familia como las formas en que los adultos pueden ayudarles a desarrollarse.
10. Entre los aspectos para fomentar estilos de vida saludable los niños y niñas consideran que realizar actividades recreativas al aire libre, destinar una ayuda económica para comprar ropa y alimentación saludable, juguetes, alimentarlos bien.
11. Los niños y las niñas consideran familia como las personas con las que vive, comparte experiencias y mantienen un sentimiento de cariño y amor.
12. Finalmente entre las acciones para fomentar la tolerancia y la paz que se están realizando en la comunidad, mencionan que se les enseña ser pacientes y a respetar a los demás, evitar peleas, compartir, ser amistoso y no discriminar.

3.5 Información obtenida de la consulta a adolescentes de secundaria año 2019

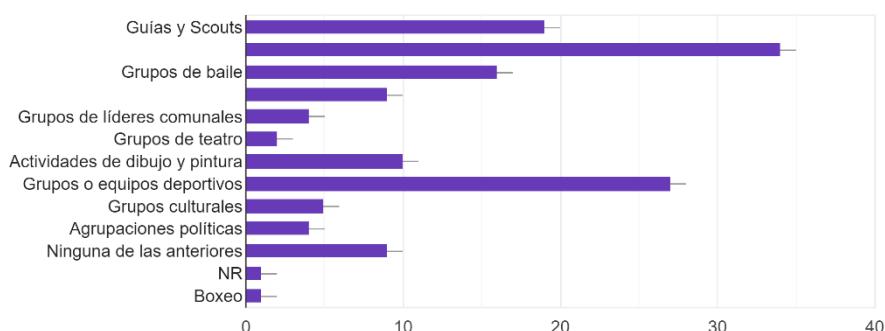
Finalmente, la información suministrada por los y las adolescentes pertenecientes al cantón central de Heredia, los mismos asisten de forma regular al centro educativo: Liceo de los Lagos. Para ello se realiza la consulta a un grupo de estudiantes de secundaria. Se realiza un análisis de resultados, que sirva de base para conocer la percepción que tienen los y las adolescentes en cuanto a las medidas de acción correspondientes a su protección integral.

3.6 Conclusiones obtenidas de la consulta a adolescentes de secundaria

1. Los grupos religiosos y equipos deportivos son las actividades que tienen mayor presencia en las comunidades, o por lo menos es lo que los y las jóvenes más perciben. Esto se puede observar mejor en el siguiente gráfico:

Gráfico 12. Actividades que se realizan en la comunidad según adolescentes consultados

De las siguientes actividades, marque con una equis aquellas que se realizan en su comunidad.
49 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en consulta realizada a adolescentes del Liceo de Los Lagos (2019).

2. Los adolescentes colocan como primera opción de esparcimiento, actividades físicas o deportivas.

3. La mayoría de los y las adolescentes consultadas muestran conocimiento de las instituciones que les pueden brindar algún tipo de apoyo o protección, dentro de las que con mayor frecuencia mencionan: PANI, Centro Cívico por la Paz y Tierra fértil y Municipalidad.

4. Atribuyen deficiencia en infraestructura educativa (pintura, decoración, estructuras en buen estado y ventilación. Por otra parte, en relación a la parte académica, se menciona que los profesores deben de tener una relación más cordial con los estudiantes, variar un poco los métodos de enseñanza y en algunas ocasiones ser más estrictos. Esto denota que los profesores y profesoras no deben de olvidarse de sus habilidades sociales y humanas a la hora de realizar su trabajo con estas personas.

5. Los y las estudiantes de secundaria no se cuestionan la falta de materiales en los centros educativos, si no la falta de acceso a ellos.

7. Los estudiantes no saben nada acerca del Bachillerato Internacional. No conocen las implicaciones ni los posibles beneficios.

9. A pesar de que la mayoría conoce que es una beca, no conocen los trámites que se deben realizar para optar por una beca socioeconómica para estudiar y tampoco saben con certeza cuáles instituciones las brindan.

Gráfico 13. Conocimiento de que es una beca y quienes pueden solicitarla



Fuente: Elaboración propia con base en consulta realizada a adolescentes del Liceo de Los Lagos (2019).

10. Existe una sensación de malestar generalizada por la mala distribución de los dineros asignados para este fin, además de poco control y seguimiento. Entre las mejoras que proponen es precisamente crear mecanismos más eficientes para determinar la verdadera situación económica de las personas solicitantes, así como para asegurar que quienes la reciben realmente utilicen los recursos para estudiar.

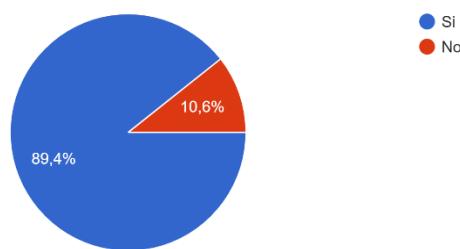
11. Condiciones económicas es la razón por la que consideran que los niños, niñas y adolescentes son excluidos del sistema educativo, sin embargo, no se

deja de lado, que muchos otros son por falta de interés y por invertir el tiempo en otro tipo de actividades.

12. Consideran necesario que los niños, niñas y jóvenes reciban una educación para la sexualidad.

Gráfico 14. Importancia de que los niños, niñas y adolescentes reciban educación para la sexualidad

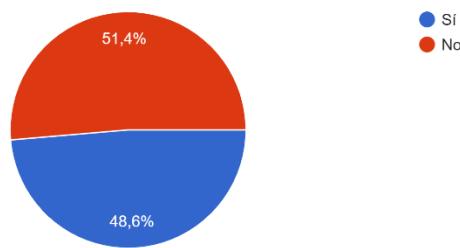
¿Le parece importante que los niños, niñas y adolescentes del cantón central de Heredia reciban educación para la sexualidad en los centros educativos?
47 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en consulta realizada a adolescentes del Liceo de Los Lagos (2019).

Gráfico 15. Satisfacción de las necesidades de información recibidas en el colegio

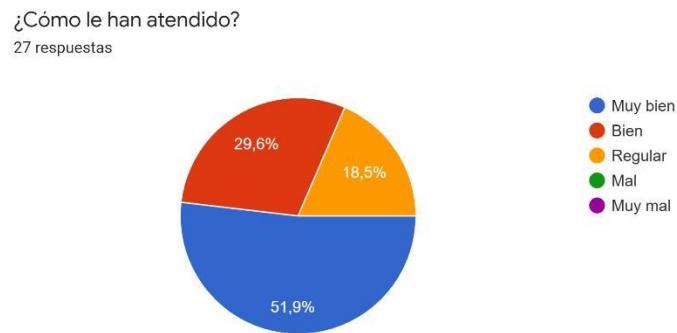
¿Considera que esta educación para la sexualidad satisface sus necesidades de información?
37 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en consulta realizada a adolescentes del Liceo de Los Lagos (2019).

13. La percepción de la atención recibida en los centros de salud, lo clasifican entre bueno a regular.

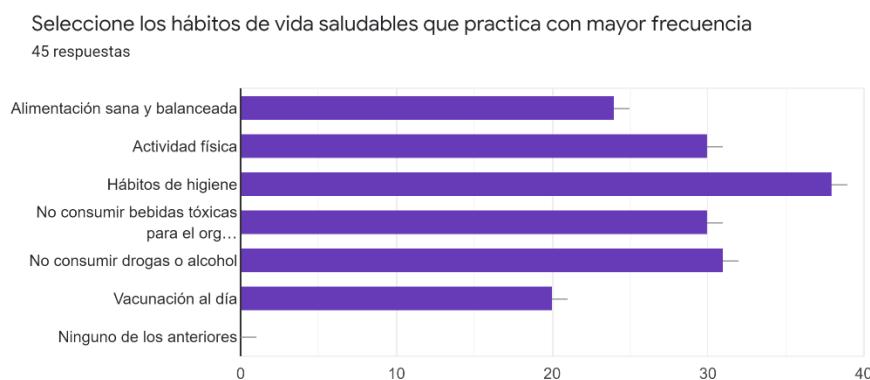
Gráfico 16. Percepción del trato recibido en centros de salud



Fuente: Elaboración propia con base en consulta realizada a adolescentes del Liceo de Los Lagos (2019).

15. Existe una tendencia a practicar hábitos de vida saludables, y existe la intención y se muestra que esta población practica hábitos de vida saludable, o al menos si tienen la intención o deseos de hacerlo. Sería de gran provecho, tomar esta apertura por parte de los adolescentes para fomentarles y facilitarles mecanismos para que puedan acceder a un estilo de vida saludable.

Gráfico 17. Hábitos de vida saludables ejercidos por adolescentes con mayor frecuencia



Fuente: Elaboración propia con base en consulta realizada a adolescentes del Liceo de Los Lagos (2019).

16. Se evidencia que la población adolescente consultada tiene una percepción de familia como un vínculo afectivo más allá de un vínculo sanguíneo. Además, tienen una apertura y buena percepción hacia las personas inmigrantes y las diferentes culturas. Se destaca este aspecto, ya que se debe producir una reducción de prejuicios y violencia para incrementar una cultura de paz.

17. Hay una coincidencia en el pensamiento de que los padres y madres de familia de las comunidades heredianas, si requieren una orientación para criar a sus hijos e hijas.

18. La mayoría de los y las adolescentes de octavo año no respondió acerca de la igualdad entre los géneros, pero un porcentaje importante si acepta que debe de existir respeto e igualdad entre hombres y mujeres. Por su parte, los de décimo año si respondieron, en su gran mayoría, sobre la importancia de un trato igualitario y una equidad en los derechos de hombres y mujeres.

19. Los y las adolescentes consultados no están de acuerdo con que las personas menores de edad trabajen en lugar de seguir estudiando. Cabe destacar que existe sentimientos de empatía y admiración por quienes deben de trabajar para colaborar en la economía familiar.

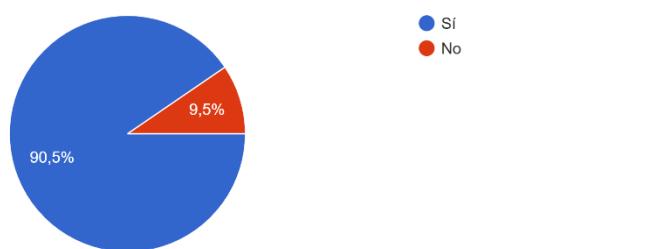
20. Si se considera importante un centro público de rehabilitación para niños, niñas y adolescentes con problemas de adicción en las comunidades. Esto

evidencia que si es una problemática evidente en el cantón y que estos adolescentes si ven necesario buscar soluciones y apoyo.

Gráfico 18. Necesidad de la existencia de un centro público de rehabilitación para niños, niñas y adolescentes con problemas de adicción.

¿Cree que es necesario que exista en su comunidad, un centro público de rehabilitación para niños, niñas y adolescentes con problemas de adicción?

42 respuestas



Fuente: Elaboración propia con base en consulta realizada a adolescentes del Liceo de Los Lagos (2019).

3.7 Resultados del Análisis por Área Estratégica

1. Institucionalidad eficaz

En términos generales existen muchos retos que las instituciones del estado enfrentan en cuanto a aspectos como imagen, proyección y acceso a la población meta. Las personas menores de edad concuerdan en que no tienen claro la misión o razón de ser de muchas de las instituciones que les protegen. Además en cuanto a sus derechos, los niños y las niñas no logran identificar si sus derechos están siendo violentados o no. Los subsistemas locales de protección realizan un esfuerzo por velar por la protección integral de los niños y las niñas del cantón central de Heredia, sin embargo hace falta la participación activa de las personas menores de edad en las decisiones de la comunidad. Hasta el momento no se visualiza la integración de un comité, concejo participativo o mesas de trabajo donde los niños, niñas y adolescentes propongan sus proyectos, necesidades, donde se visualicen sus comunidades o denuncien la violación de sus derechos. Para ello es necesario que las instituciones se fortalezcan y empoderen a las personas menores de edad

desde grados inferiores con el fin de hacerlos participes para que levanten su voz en las reuniones de los adultos, donde ellos mismos y ellas mismas se representen y expongan su situación sin la intermediación de un adulto de por medio.

Para ello la coordinación interinstitucional e intersectorial es un aspecto a fortalecer puesto que, según la perspectiva de los y las funcionarios y líderes comunales del cantón central de Heredia, se ha venido trabajando de forma aislada según los intereses de cada institución por lo que se hace un llamado a la concientización de sumar esfuerzos para fortalecer una red más accesible para todos y todas donde se pueda seguir un proceso que beneficie a los niños, niñas y adolescentes. Aunque existan limitaciones individuales en los distintos campos de acción es necesario coordinar redes de apoyo interinstitucionales que les permitan a los funcionarios darles un mayor seguimiento a los casos a su cargo mediante un sistema sólido, transparente y accesible no solo para las instituciones sino para los beneficiarios.

Hasta el momento se ha trabajado de forma aislada con organizaciones comunales u ONG que podrían ser de apoyo complementando la red o al subsistema local de protección integral. Los niños, niñas y adolescentes actualmente participan activamente en grupos conformados por iglesias o grupos organizados donde participan en distintas áreas, artísticas, culturales y recreativas, lo cual evidencia que el trabajo con las personas menores de edad desde lo institucional se ha direccionado en los últimos años al mantenimiento de infraestructuras y creación de espacios comunes y asignación de becas para los niños, niñas y adolescentes.

2. Educación de calidad

En cuanto al área estratégica de Educación de Calidad los niños, niñas y adolescentes coincidieron que la principal razón de exclusión educativa es por motivos económicos, también no tienen claro a que instituciones o recursos de la comunidad pueden recurrir para optar por una beca económica por lo que esta no se visualiza como un beneficio propio sino un beneficio para los padres y madres de familia. Se considera importante la realización de un sistema de fiscalización y seguimiento de casos para asegurarse que la distribución correcta del beneficio está llegando realmente a los sectores más vulnerables del cantón central de Heredia, entre los aspectos que los niños, niñas y adolescentes rescatan sobre su institución consideran que la educación ha sido adecuada y se sienten conformes con ellas, sin embargo consideran que se pueden realizar algunas mejoras en cuanto a creación de espacios comunes con fines recreativos dentro de la comunidad educativa así como más zonas verdes.

También los niños, niñas y adolescentes consideran en su mayoría que es importante promover un mejor programa de educación sexual y afectividad que incorpore tanto a primaria como secundaria por lo que esta iniciativa podría aportar considerablemente a la prevención de embarazos adolescentes no deseados y la exclusión educativa, además no tienen claro o desconocen los beneficios que puedan obtener al realizar un programa de bachillerato internacional por lo que consideran entre otros aspectos más importantes mejorar la infraestructura y gestión de recursos de la institución educativa donde se encuentran.

3. Salud integral

Con respecto al área estratégica de salud, los niños, niñas y adolescentes están más familiarizados con los servicios médicos, los mismos conocen a qué lugares de la comunidad pueden acudir para recibir atención si están enfermos, sin embargo, al conocer poco sobre sus derechos no están lo suficientemente empoderados para exigir atención médica inmediata sin la presencia de un adulto que los represente y mucho menos denunciar la violación de sus derechos en cuanto a atención médica. Además, el sector adolescente manifiesta que no están siendo atendidos de una forma correcta y aunque ambas poblaciones afirman recibir un trato positivo, los y las adolescentes afirman que ellos no cuentan con un espacio donde puedan ser atendidos de forma independiente ya que perciben que otras poblaciones como niños y adultos mayores son prioridad.

Los niños, niñas y adolescentes tienen un concepto básico acerca de salud y lo asocian únicamente con la ausencia de enfermedad por lo que proponen realizar actividades saludables para mantener esta condición, entre ellas proponen realizar actividades recreativas o deportivas con ellos y ellas. La población adolescente está siendo vulnerable al no ser atendida con programas especializados o modalidades especiales de protección para la población, existe una percepción por parte de las instituciones donde reconocen que existe una tendencia por etiquetar a las personas adolescentes como adultos y a su vez encasillarlos como niños. Por lo que se concientiza de la realidad de contextualizar los servicios para que sean accesibles a las personas menores de edad contemplando las especificaciones de cada grupo etario con el fin de ofrecer protección integral a los y las adolescentes con mucha más razón si son adolescentes en condición de maternidad.

4. Apoyo al núcleo familiar desde su diversidad

En esta área, los niños y las niñas consultadas entienden familia como las personas con las cuales se mantiene un vínculo afectivo (amor) y con las que comparten experiencias. Las personas adolescentes consultadas tienen una opinión similar reconociendo familia como un grupo personas con las que tienen un vínculo de apoyo, protección, cuidado y cariño. Los niños y las niñas consultadas reconocen como tareas de la familia la importancia de la enseñanza de valores, tales como enseñar a compartir, tolerar y respetar. Algunos mencionan la ayuda económica y social como tareas propias de la familia. La mayoría de los y las adolescentes consultados, tienen una percepción positiva, de respeto e igualdad hacia las familias "no tradicionales".

Es importante hacer la aclaración de "familia no tradicional", entendiéndola como cualquier familia que no sea compuesta por mamá, papá e hijos en sus roles tradicionales. En cuanto a las instituciones, éstas opinan que las familias deben brindar seguimiento, orientación y apoyo, considerando que esto se podría lograr con apoyo institucional. En síntesis, destacan la importancia de hacer partícipes a los padres y madres de familia de los niños, niñas y adolescentes del cantón, siendo el objetivo principal de esta área, promover la importancia de la familia en el cuidado y protección de las personas menores de edad.

5. Comunidades protectoras

En cuanto a las comunidades protectoras, las personas menores de edad hacen referencia a una comunidad que apoya a la familia para que sus hijos e hijas no consuman drogas y logren terminar sus estudios, consideran que un recurso fundamental para lograr esto es desarrollar actividades recreativas que se orienten a la promoción de la salud integral. Señalan también que les gustaría ver en sus comunidades espacios sanos para compartir, es decir, zonas específicas que permitan la recreación y el ocio familiar. Asimismo, indican que les gustaría ver en su cantón oportunidades de desarrollo al alcance de todos, ya que estas son consideradas como una excelente oportunidad para las personas menores de edad.

En el grupo de personas adolescentes, se menciona la importancia de lograr la igualdad de oportunidades en materia de género, indicando que debe existir respeto e igualdad para ambos. Por su parte, la parte institucional considera que, para lograr comunidades protectoras, es necesario el fortalecimiento, la capacitación, pero sobre todo el acompañamiento para las personas menores de edad. Un valioso recurso sería la identificación como líderes comunales, esto con el objetivo de articular acciones que permitan empoderar a las personas menores de edad del cantón de manera que logren expresarse e involucrarse en la toma de decisiones a nivel cantonal donde se vean involucrados.

4. Política Municipal de Infancia, Niñez y Adolescencia

El Concejo Municipal de Heredia con fundamento en las atribuciones y facultades conferidas en los artículos 33, 169 y 170 de la Constitución Política de la República de 1949 y las modificaciones establecidas en la Ley No. 7880 del 27 de mayo de 1999 y la Ley No. 8106 del 3 de junio de 2001; los artículos 2, 3, 5, 7 y 13 -inciso c), de la Ley 7794 Código Municipal del 30 de abril de 1998; el Artículo 4 incisos h) y j), el Artículo 17 -incisos o) y p), y los Artículos 92, 94, 125 y 126 de la Ley 8679, Modificación a varios artículos del Código Municipal ley No. 7794 del 30 de octubre de 2008;

Considerandos:

Que el cantón de Heredia fue declarado libre de toda discriminación, mediante acuerdo municipal No. 165-2013.

4.1 Capítulo I: Objetivos, Principios y Enfoques

Objetivo General:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes mediante la promoción del cumplimiento de los derechos y el desarrollo integral de todas las personas menores de edad que habitan el cantón.

Objetivos Específicos:

1. Tener una red interinstitucional e intersectorial ágil, eficiente y con una alta capacidad de respuesta a las necesidades y derechos de niños, niñas y adolescentes del cantón, dispuesta a asumir el compromiso que implica una gestión basada en el cumplimiento de objetivos y la evaluación periódica de resultados.
2. Lograr que los niños, niñas y adolescentes del cantón central de Heredia disfruten de una educación de alta calidad, acorde a sus necesidades y nivel de desarrollo, que los faculte progresivamente para una vida sana, independiente, responsable, libre y feliz.
3. Mantener altos niveles de salud física, mental y social en toda la población infantil y adolescente del cantón, gracias a una red articulada de servicios de calidad, así como una conciencia creciente sobre la importancia del cuidado permanente de la salud.

4. Promover la construcción y sostenimiento de núcleos familiares sanos, competentes y funcionales, desde el reconocimiento de su diversidad, capaces de satisfacer las necesidades básicas y derechos de niños, niñas y adolescentes, así como estimular el cumplimiento de sus responsabilidades, produciendo niveles crecientes de bienestar y calidad de vida en todos sus integrantes.
5. Tener comunidades elevadamente conscientes de su corresponsabilidad en el cuidado, protección y formación de niños, niñas y adolescentes, desde una perspectiva de disfrute integral de derechos de esta población.

Enfoques

Los enfoques y principios orientadores constituyen un conjunto de conocimientos preexistentes que sirven de marco orientador de la forma cómo se va a comprender, analizar y abordar la presente Política.

Enfoque de Derechos Humanos: cada uno de los ejes estratégicos, lineamientos de acción y actividades a desarrollar deben priorizar la plena realización de la progresividad de los derechos humanos de las personas menores de edad de la comunidad.

Enfoque de protección integral de derechos: contempla el reconocimiento de niños, niñas y personas adolescentes como sujetos de derechos.

Enfoque de género: El proceso de implementación de la política debe reconocer los condicionamientos sociales construidos de forma diferenciada sobre las personas en razón de su sexo y cómo estos posibilitan y perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres.

Enfoque de interseccionalidad: La implementación de la política debe ser consecuente con la identificación y el abordaje de las múltiples discriminaciones que las personas menores de edad enfrentan, y qué tipo de influencia puede tener esta categoría en el acceso de derechos y oportunidades. El análisis interseccional nos ayuda a visualizar cómo convergen diversas condiciones en una persona (etnia, nivel académico, orientación sexual, nacionalidad o país de origen entre otros) agudizando su condición de vulnerabilidad y exclusión.

La situación de vulnerabilidad de aquellas es producto de la intersección de varias de sus identidades (mujer, pobre, ciudadana extranjera), reforzada y perpetuada por la intersección de determinadas políticas, leyes y programas. Ya que estas políticas

no responden a las identidades específicas de las empleadas domésticas, esto impide que las mujeres disfruten del derecho a vivir libres de violencia.

Enfoque de curso de vida: La política va a reconocer la existencia de estructuras adulto-céntricas que depositan mayor poder en las personas adultas activas económicamente, colocando en posición inferior tanto a niñas, niños y adolescentes como a personas adultas mayores, jubiladas, enfermas o con discapacidad, lo que puede generar dinámicas de abuso y violencia.

Enfoque de diversidades: La Política pretende generar aprendizajes y aportes desde las diferentes experiencias y visiones de mundo que se dirigen a favorecer los derechos humanos de las mujeres, se hace necesario partir de la diversidad que existe entre ellas, porque "...el intercambio de saberes entre mujeres, más allá de otras pretensiones, constituye un gran objetivo en sí mismo, ya que cuestiona las prácticas unidireccionales y uniformes del poder patriarcal tradicional, construidas desde arriba y sin debate" (Cabral, 2010, p. 7).

Enfoque de Desarrollo local y perspectiva de género: La Política va a ser ejecutada desde el espacio del desarrollo local se puede entender como un proceso complejo, que es producto de una construcción colectiva a nivel local, que tiene como objetivo movilizar los recursos del territorio en torno de un proyecto común e incluir al conjunto de la población. Supone una perspectiva integral del desarrollo, es decir, que incluye la dimensión social, política, ambiental, cultural, de género, entre otras. Según Massolo (2006), el desarrollo local es una estrategia sociopolítica en la que el concepto y la perspectiva de género tienen potencial de cambio, ya que aluden a determinantes sociales, culturales y políticas que son transformables.

Enfoque de transversalidad de género: La transversalidad de la perspectiva de género es un principio básico para la aplicación de la política y tiene que ver con la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas de manera que sea incorporada en todos los niveles y etapas incluyendo a las personas que toman decisiones. Es el proceso de valorar las implicaciones diferenciadas que tiene, para las mujeres y los hombres, cualquier acción que se planifique, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres, sean parte integrante de la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación, tanto de la legislación como de las políticas y programas en las esferas política, económica, social y cultural, lo que permita que puedan beneficiarse de manera equitativa.

Enfoque de Interculturalidad. El principio de la interculturalidad abarca todos las formas y procesos de socialización: económica, política, ética, jurídica, laboral,

salud, deportiva, entre otros. Como principio de la política promueve el intercambio y las relaciones interpersonales y colectivas, erradicar toda clase de inequidad sin suprimir las diferencias ni las identidades culturales. En este marco la interculturalidad desde la formación para el trabajo, tiene una orientación socio-política propositiva, expresada en acciones tendientes al reconocimiento de las posibilidades y riquezas de nuestra diversidad, el sostenimiento de nuestras particularidades y la lucha frontal contra las desigualdades instaladas en la sociedad en pos de aportar a la solución de conflictos entre culturas y a la transformación del marco estructural que origina inequidad política, socio- económica y cultural.

Enfoque de territorialidad: Los territorios, más allá de un espacio geográfico, son permeados y permean relaciones humanas, sectores productivos, economías locales, políticas públicas, el empoderamiento comunitario, entre otros muchos aspectos. En este sentido, trabajar en el fortalecimiento de la participación comunal y la organización social a este nivel, facilita que se optimicen las capacidades de incidencia sobre las políticas y sobre el ejercicio del poder público, promoviendo un sentido incluyente, participativo y democrático (Crespo y otros, 2007). Adicionalmente, la participación comunitaria y el fortalecimiento de la organización social en el ámbito local, influye en aquellos aspectos que impulsan la construcción de un entorno social con mayores capacidades para la autogestión y para enfrentar diferentes retos, para que los individuos y sus colectivos, puedan salir adelante con su esfuerzo y bajo sus responsabilidades, generando redes y mecanismos de incidencia en políticas concretas que apoyen sus objetivos desde la institucionalidad misma. Por lo tanto, el empoderamiento puede ser trabajado desde tres niveles del complejo entramado social: el individual, el entorno directo (organizaciones sociales) y el contexto institucional (ídem).

4.2 Capítulo II: Mecanismo de gestión

Esta Política Pública cuenta con un Plan de acción, para su implementación, el cual tiene una vigencia de cinco años, y deberá estar integrado al Plan de Desarrollo Municipal y consecuentemente a los planes anuales operativos. La coordinación operativa recae en la persona responsable del Programa Municipal de Atención Integral a Infancia, Niñez y Adolescencia.

Los ejes estratégicos que se plantean responden a las necesidades encontradas en el diagnóstico y son las siguientes:

1. Institucionalidad eficaz
2. Educación de calidad
3. Salud de calidad
4. Apoyo al núcleo familiar desde su diversidad

5. Comunidades protectoras

Los planes anuales operativos de los diferentes departamentos y unidades de servicios municipales deberán implementar las acciones que se derivan de esta Política Local Niñez y Adolescencia.

En caso de las acciones de coordinación interinstitucional la responsabilidad recaerá sobre el Subsistema Local de Infancia, Niñez y Adolescencia.

4.3 Capítulo III: Mecanismo de Seguimiento y Evaluación

El Seguimiento y evaluación de la Política Municipal se llevará a cabo por parte del equipo interdisciplinario de la Oficina de Igualdad, Equidad y Género. Además, se quienes deberá presentar al Concejo Municipal y la Alcaldía un informe anual de rendición de cuentas sobre la ejecución de la política.

En el caso de las acciones contempladas para otras instituciones del Cantón, el seguimiento recaerá en el Subsistema Local de Niñez y Adolescencia, concretamente por la instancia que lo coordina sea, el Patronato Nacional de la Infancia, quien podrá solicitar a las instituciones que conforman el subsistema un informe de rendición de cuentas semestral.

4.4 Capítulo IV: Vigencia y Alcance

Esta política pública local rige a partir de su aprobación.

La política cuenta con una vigencia de diez años y un primer plan de acción quinquenal.

4.5 Capítulo V: Ejes estratégicos y líneas de acción

A continuación, se presentan los ejes estratégicos definidos y sus líneas de acciones prioritarias, secundarias y emergentes.

1. Institucionalidad eficaz

Se refiere al desarrollo del sistema institucional vigente de protección y reivindicación de derechos de niños, niñas y adolescentes, agregando nuevos componentes que contribuyan a su consolidación y, sobre todo, a su eficacia.

Objetivo Estratégico

Tener una red interinstitucional e intersectorial ágil, eficiente y con una alta capacidad de respuesta a las necesidades y derechos de niños, niñas y

adolescentes del cantón, dispuesta a asumir el compromiso que implica una gestión basada en el cumplimiento de objetivos y la evaluación periódica de resultados.

1.1. Líneas de acción prioritarias

- 1.1.1. Fortalecimiento del Sistema Local de Protección (desde lo institucional).
- 1.1.2. Fortalecimiento de las redes de atención local interinstitucional e intersectorial.
- 1.1.3. Creación de sistema de rendición de cuentas y evaluación del desempeño con base en resultados.
- 1.1.4. Fortalecimiento de la participación real de niños, niñas y adolescentes.

1.2. Líneas de acción secundarias

- 1.2.1. Creación de Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia.
- 1.2.2. Creación de Consejo Cantonal de Niñez y Adolescencia

1.3. Líneas de acción Emergentes

- 1.3.1. Fortalecer la articulación institucional en la creación de los planes anuales operativos en el tema de niñez y adolescencia.
- 1.3.2. Creación de espacios de consulta donde el adolescente pueda brindar su opinión ante determinados temas de su interés.

2. Educación de calidad

Integra diferentes aspectos relacionados con la cobertura, retención y permanencia estudiantil en centros educativos formales, contribuyendo además al mejoramiento de sus condiciones materiales, así como a la pertinencia del currículum a las necesidades del desarrollo de niños, niñas y adolescentes del cantón.

Objetivo Estratégico

Que todos los niños, niñas y adolescentes del cantón de Heredia disfruten de una educación de alta calidad, acorde a sus necesidades y nivel de desarrollo, que los faculte progresivamente para una vida sana, independiente, responsable, libre y feliz.

Coadyuvar con las instituciones estatales responsables de temas educativos y de formación a que se garantice el acceso efectivo a la educación de calidad en niños, niñas y adolescentes del Cantón.

2.1. Líneas de acción prioritarias

- 2.1.1. Apoyo al mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa.
- 2.1.2. Creación de red de apoyo educativo y lucha contra el abandono educativo.
- 2.1.3. Creación de sistema de seguimiento y evaluación a la asignación de becas y beneficios.
- 2.1.4. Apoyo a la educación de la sexualidad y la afectividad en los niveles de primaria y secundaria.
- 2.1.5. Diseño e implementación de un programa de liderazgo y participación política para niñas y adolescentes mujeres.
- 2.1.6. Diseño e implementación de un programa de estimulación hacia la ciencia y la investigación para niñas y adolescentes mujeres.

2.1. Líneas de acción secundarias

- 2.1.1. Impulsar la instauración del programa de Bachillerato Internacional en los colegios públicos del cantón.

2.2. Líneas de acción Emergentes

- 2.2.1. Coordinación institucional para promover no solamente una educación de calidad, sino también un aprendizaje para la vida
- 2.2.2. Mejorar la infraestructura de los centros educativos del cantón (áreas verdes, baterías sanitarias, aulas, ventilación e iluminación)
- 2.2.3. Mejorar el equipo tecnológico así como la cobertura y el acceso a este equipamiento
- 2.2.4. Fomentar el consumo de comida saludable en los centros educativos

3. Salud integral

Consiste en un conjunto de acciones que abordan elementos críticos de la salud integralmente concebida; es decir, abarcando tanto aspectos biológicos, como psicológicos y sociales.

Objetivo Estratégico

Lograr y mantener altos niveles de salud física, mental y social en toda la población infantil y adolescente del cantón, gracias a una red articulada de servicios de calidad, así como una conciencia creciente sobre la importancia del cuidado permanente de la salud.

3.1. Líneas de acción prioritarias

- 3.1.1. Fortalecimiento de los CEN-CINAI.
- 3.1.2. Prevención integral de las conductas de riesgo.
- 3.1.3. Creación de centro de rehabilitación para adolescentes con problemas de adicción.
- 3.1.4. Promoción de hábitos de vida saludables.
- 3.1.5. Apoyo a las políticas y programas para la prevención del embarazo adolescente.
- 3.1.6. Desarrollo de los programas de apoyo y atención integral a las madres adolescentes, sus hijos e hijas y sus familias.

3.2. Líneas de acción secundarias

- 2.1.1. Apoyo a las personas con discapacidad y sus familias, y ampliación de la accesibilidad.

3.3. Líneas de acción Emergentes

- 3.3.1. Desmitificación de mitos y prejuicios sociales en relación al tema de educación sexual para minimizar efectos de la desinformación sin dejar de lado el respeto, el aprendizaje y el fortalecimiento de la toma de decisiones.
- 3.3.3. No existe un trato especializado ni programas para adolescentes en el tema de la atención en el sistema de salud.

4. Apoyo al núcleo familiar desde su diversidad y sin discriminaciones

Trata sobre la familia entendida en un sentido amplio como núcleo social básico que puede estar conformada de formas diversas, cuyo sentido es su capacidad para satisfacer plenamente las necesidades y derechos de todos sus integrantes, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

Objetivo Estratégico

Promover la construcción y sostenimiento de núcleos familiares sanos, competentes y funcionales, desde el reconocimiento de su diversidad, capaces de satisfacer las necesidades básicas y derechos de niños, niñas y adolescentes, así como estimular el cumplimiento de sus responsabilidades, produciendo niveles crecientes de bienestar y calidad de vida en todos sus integrantes.

4.1. Líneas de acción prioritarias

- 4.1.1. Fortalecimiento de la Red de Cuido.
- 4.2.2. Fortalecimiento de las habilidades y capacidades de crianza y educación para padres y madres de familia del cantón.
- 4.3.3. Apoyo y seguimiento al PANI.
- 4.4.4. Fortalecimiento de la atención, seguimiento y evaluación de los programas de asistencia social.
- 4.5.5. Impulso de acciones de no discriminación a las diferentes expresiones de familias no tradicionales.

4.2. Líneas de acción secundarias

- 4.2.1. Apoyo a la consecución y mantenimiento de empleo para padres de familia.

4.3. Líneas de acción Emergentes

- 4.3.1. Coordinación institucional es un aspecto para fortalecer las familias, acciones como el trabajo en conjunto con las instituciones, fortalecimiento de valores, eventos institucionales que involucren la participación familiar
- 4.3.2. Se propone el empoderamiento de las familias y el fortalecimiento del rol de cada integrante dentro de la dinámica familiar.

5. Comunidades protectoras

Se enfoca en la promoción de comunidades orientadas a la protección integral y reivindicación de derechos de niños, niñas y adolescentes, brindando espacios colectivos óptimos para el ejercicio pleno de tales derechos.

Aspiración

Tener comunidades elevadamente conscientes de su corresponsabilidad en el cuidado, protección y formación de niños, niñas y adolescentes, desde una perspectiva de disfrute integral de derechos de esta población.

5.1. Líneas de acción prioritarias

- 5.1.1. Fortalecimiento del Sistema Local de Protección (desde lo comunitario).
- 5.1.2. Fortalecimiento de las oportunidades de capacitación técnica con mayor empleabilidad.
- 5.1.3. Apoyo a la participación y organización de niños, niñas y adolescentes.
- 5.1.4. Manejo de la diversidad cultural, principalmente la que se basa en la inmigración.
- 5.1.5. Erradicación del trabajo infantil y adolescente.
- 5.1.6. Fortalecimiento de las políticas y la cultura de la equidad de género.

5.2. Líneas de acción secundarias

- 5.2.1. Desarrollo del modelo de atención CARD (Cultura, Arte, Recreación y Deporte).
- 5.2.2. Apoyo a la alfabetización digital por medio de los CECI (Centros Comunitarios Inteligentes).
- 5.2.3. Apoyo a la formación en habilidades sociales y para la vida desde espacios no formales.
- 5.2.4. Desarrollo de los programas de educación ambiental, con énfasis en la educación para el manejo responsable y racional de los recursos naturales, así como para el manejo de desechos.

5.3. Líneas de acción Emergentes

5.3.1. Trabajo interactuado entre las comunidades, gobiernos locales y organizaciones de bienestar social para crear comunidades conscientes, responsables y organizadas, una comunidad más sana con amplitud para recibir consejos, conocedora de la problemática del cantón y que fortalezca los valores de la población.

Áreas de atención estratégicas a partir de la consulta realizada a informantes claves

Institucionalidad Eficaz

- Incorporar en la Gestión del Gobierno Local el enfoque de la Doctrina de Protección Integral a la Infancia, Niñez y Adolescencia.
- Fomentar los espacios de participación de personas menores de edad a nivel comunitario.
- Promover la articulación de los planes de trabajo Municipal de los departamentos de Gestión Ambiental y Promoción Social.

Educación de calidad

- Incorporar en el reglamento de juntas de educación, el porcentaje.
- Promover espacios de desarrollo humano con agenda programática educativa en los espacios comunales.
- Ampliar la cobertura del programa municipal de becas y exclusión educativa
- Coadyuvar en el desarrollo del aprendizaje activo en los centros educativos

Salud Integral

- Coadyuvar en proyectos de salud con los entes locales correspondientes a esta área en temas prioritarios para la población (salud mental, embarazo adolescente, consumo de drogas)
- Apoyar la promoción de espacios de cuidado para personas menores de edad del Cantón.
- Gestionar proyectos para niños, niñas y adolescentes enfocados en la prevención del consumo de drogas con un enfoque de habilidades para la vida.

Apoyo al núcleo familiar desde su diversidad y sin discriminaciones

- Generar espacios de capacitación a madres, padres y/o personas cuidadores personas menores de edad en temas de crianza positiva y erradicación del castigo físico.
- Fomentar la aplicabilidad de la cultura de la equidad de género en las comunidades del Cantón.

Comunidades protectoras

- **Impulsar la organización comunal para la garantía de derechos de las Personas Menores de edad.**
- Creación de comunidades capacitadas para trabajar con la población objetivo mediante el enfoque recreacionista y de habilidades para la vida.
- Impulsar el encuentro intergeneracional en las comunidades del Cantón.
- Capacitar a niños y niñas en seguridad vial y gestión del riesgo en las comunidades del Cantón.
- Desarrollar los programas de educación ambiental, con énfasis en la educación para el manejo responsable y racional de los recursos naturales, así como para el manejo de desechos en las comunidades del Cantón.
- Fomento cultura de paz.

5. Referencias bibliográficas

- Bordigon, Nelson Antonio (2005) El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. REDALYC. Revista Lasallista de Investigación. Vol. 2, N°2. Julio – Diciembre. P. 50-63. Colombia. Consultado de Internet el día 20/03/14 del sitio: <http://www.redalyc.org/pdf/695/69520210.pdf>
- Costa Rica (1996) Ley 7600 sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. San José. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1996. Reeditado por Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa. Consultado de Internet el día 01/05/2014 del sitio: <http://www.munialajuela.go.cr/app/documentos/LEY7600.pdf>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008) Políticas públicas regionales sobre la reducción de la pobreza en Centroamérica y su incidencia en el pleno disfrute de los derechos humanos: informe nacional Costa Rica. Defensoría de los Habitantes. San José, Costa Rica.
- MIDEPLAN, Informe. (2013). Índice de Desarrollo Social. Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2011, P.37). Estado de la Educación, 3ra edición. San José, Costa Rica.: Litografía e imprenta Lil.
- Municipalidad de Heredia (2012) Plan de desarrollo Cantonal 2012 – 2022. Heredia, Costa Rica. Consultado de Internet el 21/03/2014 del sitio: http://www.heredia.go.cr/index.php/descargas/planificacion/planes/doc_view/1082-plan-de-desarrollo-del-canton-de-heredia-2012-2022.html
- Municipalidad de Heredia (2012) Plan de Desarrollo Humano Local 2012 – 2016. Heredia, Costa Rica. Consultado de Internet el 21/03/2014 del sitio: http://www.heredia.go.cr/index.php/descargas/planificacion/planes/doc_view/883-plan-de-desarrollo-humano-local-2012-2016.html
- UNICEF (2004) Desarrollo psicosocial de los niños y las niñas. Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. Julio, 2004.
- UNICEF (2011) Estado de la Niñez y adolescencia migrante. Derechos y desarrollo humano de niñas, niños y adolescentes nicaragüenses en Costa

Rica. MAEC – AECID, UNICEF – Costa Rica, 2011. Consultado de Internet el 20/03/2014 del sitio:
http://www.unicef.org/costarica/docs/cr_pub_Estado_ninez_y_adolescencia_migrante.pdf

- Papalia, D.; WendkosOlds, S. y DuskinFeldman, R. (2009). Psicología del desarrollo. (11a Ed.). México: McGraw-Hill.